



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANAS Y
TECNOLÓGICAS
CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS
SOCIALES**

TÍTULO:

Participación de la mujer en la gobernabilidad
dentro de la política central de Riobamba Período 2010- 2021

**Trabajo de Titulación para optar al título de Licenciada en Pedagogía de
la Historia y Ciencias Sociales**

AUTOR:

Balbuca Ramones, Sonia Marlene

TUTOR:

Mgs. Amanda Elizabeth Méndez Maldonado

Riobamba, Ecuador. 2023

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, **Balbuca Ramones Sonia Marlene** con cédula de ciudadanía **1400969885**, autor (a) del trabajo de investigación titulado: **“PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA GOBERNABILIDAD DENTRO DE LA POLÍTICA CENTRAL DE RIOBAMBA PERÍODO 2010- 2021”**, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

Riobamba, 23 de Junio 2023.

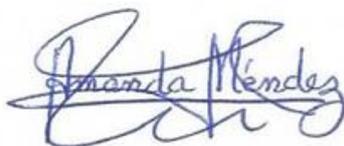


.....
Balbuca Ramones Sonia Marlene

CI:1400969885

ACTA FAVORABLE - INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En la Ciudad de Riobamba, a los 30 días del mes de marzo de 2023, luego de haber revisado el Informe Final del Trabajo de Investigación presentado por el estudiante **SONIA MARLENE BALBUCA RAMONES** con CC:1400969885, de la carrera de **PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, se emite el **ACTA FAVORABLE DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** titulado “**PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA GOVERNABILIDAD DENTRO DE LA POLÍTICA CENTRAL DE RIOBAMBA, PERÍODO 2010- 2021**”, por lo tanto se autoriza la presentación del mismo para los trámites pertinentes.



Mgs. Amanda Elizabeth Mendez Maldonado

TUTOR

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación: “**Participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política central de Riobamba Período 2010- 2021**”, presentado por **Sonia Marlene Balbuca Ramones** con cédula de identidad número **1400969885**, bajo la tutoría de **Mgs. Amanda Méndez**, certificamos que recomendamos la **APROBACIÓN** de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor, no teniendo nada más que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba 23 de junio de 2023.

Mgs. ANDREA MINIGUANO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO



Firma

Mgs. ALEXANDRA VILLAGÓMEZ.

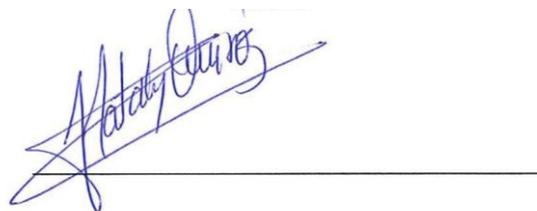
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO



Firma

Mgs. ESTEFANIA QUIROZ.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

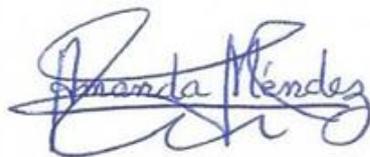


Firma

CERTIFICACIÓN

Que, **BALBUCA RAMONES SONIA MARLENE** con CC: **1400969885**, estudiante de la Carrera **PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES**, Facultad de **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **“PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA GOBERNABILIDAD DENTRO DE LA POLÍTICA CENTRAL DE RIOBAMBA, PERÍODO 2010-2021”**, cumple con el 4 %, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **URKUND**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 08 de junio de 2023



Mgs. Amanda Méndez
TUTOR

DEDICATORIA

Yo Sonia Balbuca, dedico el siguiente proyecto de investigación a mis padres Víctor e Inés por el esfuerzo que demostraron al apoyarme incondicionalmente en todo este proceso que se ha realizado hasta la culminación de estudios universitarios, gracias por su apoyo incondicional.

Sonia Balbuca Ramones.

AGRADECIMIENTO

Primero que nada, agradezco a Dios por darme salud y vida para completar una etapa más de vida y cumplir mis objetivos, continuando agradezco en general a todas las personas que estuvieron conmigo tanto dentro como fuera de mi vida estudiantil, profesores, familia, pues a pesar de las dificultades estuvieron ahí para apoyarme y a pesar de pasar por dificultades y que quise renunciar, seguir adelante, a mi tutora Mgs. Amanda Méndez, quien me guio en mi camino.

Sonia Balbuca Ramones.

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA

ACTA FAVORABLE - INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

CERTIFICACIÓN

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

RESUMEN

ABSTRACT

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	15
1.1. Antecedentes.....	16
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	19
1.2.1 Análisis Crítico de la problemática planteada	22
1.2.2 Prognosis	23
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	24
1.3.1. Delimitación	24
1.4 JUSTIFICACIÓN	24
1.5 OBJETIVOS.....	25
1.5.1. General.....	25
1.5.2. Específicos.....	25
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	26
2.1. La Constitución de la República del Ecuador (2008) estipula:	26
2.2. La Ley Orgánica Electoral Código de la Democracia (2019) que establece: ...	26
2.3. El Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD (2018) estipula:27	
2.4. La legislación municipal, en concordancia con la Constitución, establece, en particular la Resolución PLECNE-1-26-10-2018-T, aspectos acerca de la protección e igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres, en la cual se establece qué:	28
2.3 Ciencias Políticas.....	29
2.3.1 Las relaciones de poder	29

2.3.2	Poder Político.....	29
2.3.3	Gobernabilidad	29
2.3.4	Partidos Políticos	30
2.4	Los esquemas sociales, económicos y culturales como barreras para la participación política de la mujer	32
2.4.1	Equidad representativa y coyuntura legal.....	32
2.4.2	La participación de la mujer dentro de la política	34
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....		39
3.1.	Enfoque.....	39
3.2	Modalidad Básica de Investigación	39
3.3	Nivel o Tipo de Investigación.....	39
3.4	Población	39
3.5	Técnicas e Instrumentos	40
3.6	Operacionalización de las Variables.....	40
3.7.	Plan de recolección de la información.....	42
3.8.	Fases del análisis crítico	42
3.8.1	Fase 1: Información	43
3.8.2	Fase 2: Análisis:.....	44
3.8.3	Fase 3: Análisis de las propuestas presentadas para resolver el problema planteado.....	49
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS		51
4.1	Análisis de Resultados	51
4.2	Discusión de resultados	60
4.2.1	Análisis de la disparidad representativa de género en la gobernabilidad	62
4.2.2	Propuestas hacia el logro de una paridad representativa	63
4.3	Partidos políticos y su contribución a la equidad de género en la promoción política de las mujeres en el cantón Riobamba.....	64
4.4	Indicadores más relevantes sobre la participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política central de Riobamba de 2010- 2021	70
4.5	Casos de estudio en el contexto de la equidad de género en la promoción política de las mujeres en el cantón Riobamba.....	70
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		73
5.1.	Conclusiones.....	73

5.2	Recomendaciones	74
	BIBLIOGRAFIA	75
	ANEXOS	77

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Representación femenina en la Legislatura Ecuatoriana.....	20
Tabla 2: Lista de Partidos Políticos más representativos en Riobamba	31
Tabla 3: Operacionalización de las variables	41
Tabla 4: Alcaldes de Riobamba (2010-2021).....	46
Tabla 5: Concejales período 2009-2013	46
Tabla 6: Concejales periodo 2014-2018.....	47
Tabla 7: Concejales período 2019-2023.....	47
Tabla 8: Electores Riobamba.....	47
Tabla 9: Propuestas frente a la problemática planteada	49
Tabla 10: Partidos Políticos	65
Tabla 11: Dimensiones, Indicadores y Fuente de Datos	65
Tabla 12: Peso por dimensión	66
Tabla 13: Presencia o ausencia de los indicadores por Dimensión	67
Tabla 14: Resultado del índice de igualdad de género	67
Tabla 15: IGP por partido político.....	68
Tabla 16: Indicadores de la participación de la Mujer en la Gobernabilidad.....	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Árbol de Problemas.....	22
Figura 2: Sobre la cuota de género	33
Figura 3: Beneficios en la gobernabilidad por el género femenino.....	35
Figura 4: Violencia de género en Twitter	38
Figura 5: Esquema Análisis Crítico	42
Figura 6: María Murgueytio	45
Figura 7: Electores cantón Riobamba.....	48
Figura 8: Edad de los encuestados.....	51
Figura 9: Estado civil.....	52
Figura 10: Nivel Educación.....	52
Figura 11: Habitantes del Cantón Riobamba.....	53
Figura 12: Cargo.....	53
Figura 13: Participación en otros cargos de elección popular	54
Figura 14: Proyección de la carrera política a nivel nacional o regional	54
Figura 15: Trayectoria Política.....	55
Figura 16: Tendencias de los Movimientos Políticos.....	55
Figura 17: Perteneció a Organizaciones Comunitarias.....	56
Figura 18: Proyección comunitaria como impulso para la política	56
Figura 19: Familiares en la política	57
Figura 20: Razón de haber incursionado en la política	57
Figura 21: Posicionarse como candidata	58
Figura 22: Dificultades en la postulación	58
Figura 23: Diferencias para ejercer el poder político	59
Figura 24: Opinión sobre paridad de género	59

RESUMEN

Municipio de Riobamba tiene la responsabilidad de elaborar y ejecutar planes de desarrollo y ordenamiento territorial con el objetivo de promover un crecimiento económico y sostenible, estableciendo directrices para la ciudad. La administración municipal se divide en dos organismos de gobierno: el Concejo Municipal y la Alcaldía. Estos órganos son elegidos mediante votación popular, en la que cada lista presenta a sus candidatos. Sin embargo, los partidos políticos no cumplen con la Ley de cuotas y paridad, ya que presentan menos del 50% de mujeres en sus listas. Por lo tanto, el objetivo principal de esta investigación fue determinar la participación de las mujeres en la política central de Riobamba durante el periodo 2010-2021, con el fin de reconocer las desigualdades de género en el GAD Municipal de Riobamba. Se utilizó el método de análisis crítico para evaluar la información disponible y su impacto en los actores sociales del cantón de Riobamba. Los resultados obtenidos a través de la encuesta indicaron que había una brecha significativa entre la participación de las mujeres como candidatas y como electas, lo que sugirió que no se había logrado una igualdad real. Por lo tanto, la propuesta se enfocó en presentar un análisis crítico de la situación de género y democracia, así como revisar alternativas para abordar la discriminación de género. Además, se consideró la opinión de las mujeres que estaban actualmente involucradas en la gobernanza del Municipio de Riobamba para ofrecer soluciones a la problemática planteada.

PALABRAS CLAVES: Mujer, política, gobernabilidad, género, democracia, análisis crítico.

ABSTRACT

The Municipality of Riobamba has the responsibility to develop and implement plans for development and territorial organization with the aim of promoting economic and sustainable growth, establishing guidelines for the city. The municipal administration divided into two governing bodies: the Municipal Council and the Mayor's Office. These bodies elected through popular vote, in which each list presents its candidates. However, political parties do not comply with the Law of quotas and parity, as they present less than 50% of women in their lists. Therefore, the main objective of this research was to determine the participation of women in the central politics of Riobamba during the period 2010-2021, in order to recognize gender inequalities in the Municipal GAD of Riobamba. The critical analysis method used to evaluate the available information and its impact on the social actors of the Riobamba canton. The results obtained through the survey indicated that there was a significant gap between the participation of women as candidates and as elected officials, suggesting that real equality had not been achieved. Therefore, the proposal focused on presenting a critical analysis of the gender and democracy situation, as well as reviewing alternatives to address gender discrimination. In addition, the opinion of women currently involved in the governance of the Municipality of Riobamba was considered to offer solutions to the problem at hand.

KEYWORDS: Woman, politics, governance, gender, democracy, critical analysis.



Firmado electrónicamente por:
**MARITZA DE
LOURDES CHAVEZ
AGUAGALLO**

Reviewed by:
Mgs. Maritza Chávez Aguagallo
ENGLISH PROFESSOR
c.c. 0602232324

CAPÍTULO I.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación, se aborda el tema de la participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política central de Riobamba durante el período de 2010-2021. El estudio se organiza en diferentes capítulos, donde se desarrolla una contextualización en términos maso, meso y micro, se justifica la importancia del tema y se plantean los objetivos de la investigación.

En el Capítulo I, denominado Introducción, se establece el tema de investigación: "Participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política central de Riobamba de 2010-2021". En este capítulo, se realiza una contextualización en términos maso (macro, social), meso (organizacional, institucional) y micro (individual, local) para comprender la importancia de la participación equitativa de las mujeres en la gobernanza y su impacto en el desarrollo sostenible.

El Capítulo II, denominado Marco Teórico, se dedica a presentar los antecedentes de investigación que hacen referencia a estudios previos realizados sobre el mismo tema. Además, en este capítulo se definen las principales teorías que guiarán el análisis del tema en cuestión, proporcionando un marco conceptual sólido para comprender la participación de las mujeres en la gobernabilidad política.

El Capítulo III, denominado Metodología, se centra en la propuesta de un análisis crítico para abordar la problemática planteada en la investigación. En este capítulo, se describen los métodos y enfoques utilizados para recopilar y analizar los datos necesarios para comprender la participación de las mujeres en la gobernabilidad de la política central de Riobamba.

En el Capítulo IV, denominado Análisis y Discusión de Resultados, se presenta el levantamiento de información realizado, utilizando herramientas estadísticas para su análisis e interpretación. En este capítulo se exponen los hallazgos obtenidos a partir de los datos recopilados y se lleva a cabo una discusión de los resultados, relacionándolos con los objetivos planteados en la investigación.

Finalmente, en el Capítulo V, denominado Conclusiones y Recomendaciones, se presentan las conclusiones derivadas del análisis de los datos obtenidos en la investigación. Además, se incluyen las recomendaciones resultantes del proceso de estudio del tema de investigación, ofreciendo posibles acciones y estrategias para promover una mayor participación y equidad de género en la gobernabilidad política de Riobamba.

1.1. Antecedentes

A fin de sustentar la presente investigación, se consideraron investigaciones similares al tema planteado, tanto de repositorios como de papers, los cuales se describen a continuación:

Respecto al trabajo de investigación de la O.N.U. (2010), se aborda el tema del fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito laboral. Además, en Ecuador, el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), creado en 1986, es el organismo encargado de crear políticas a favor de la mujer y buscar la equidad de género, centrándose en cuatro puntos específicos: la gobernabilidad democrática de las mujeres, la protección del derecho a una vida libre de violencia, la protección de los derechos educativos y culturales, y la protección de los derechos económicos y ambientales.

Por otro lado, Chaluisa (2017) en su trabajo titulado: "Participación ciudadana de las mujeres indígenas en el ámbito socio-político en la parroquia Zumbahua, cantón Pujilí, provincia Cotopaxi". Concluye que casi el 50% de las mujeres indígenas no tienen acceso a la educación, y solo el 15% de ellas están estudiando. Por lo tanto, prefieren realizar actividades relacionadas con el quehacer doméstico, la agricultura y el comercio. Los factores que inciden en la falta de participación política de la mujer indígena son el desconocimiento de la participación ciudadana y el machismo. Es importante incluir la opinión de las mujeres indígenas en la toma de decisiones políticas de la parroquia, para que se involucren en la vida pública y obtengan experiencia para actuar como líderes políticos de su comunidad. Por otro lado, la migración de las mujeres del campo a la ciudad ha sido uno de los factores más destacados para que no participen en actividades políticas del GAD parroquial, ya que buscan mejorar sus condiciones de vida y residir en otras ciudades del país, y muy pocas retornan al campo.

Además, la investigación de Eras (2020) titulada: "Análisis histórico de los movimientos sociales femeninos en Riobamba entre los años 2000 y 2010, vistos desde la prensa local". Tiene como objetivo analizar la participación de los movimientos sociales femeninos en Riobamba, explicando la importancia de los mismos y el aporte que han dado dentro del cantón. Se concluye que los movimientos sociales femeninos han logrado una mayor participación de la mujer en la política, lo cual ha generado beneficios para toda la comunidad y no solo para las organizaciones.

Asimismo, el trabajo de investigación de Córdova (2008) se titula "Cultura política de la democracia en Ecuador, 2008: El impacto de la gobernabilidad". El objetivo es demostrar los niveles de victimización por crimen y la percepción de inseguridad en Ecuador, a fin de establecer su impacto sobre la democracia. Se concluye que mientras más confianza exista hacia las instituciones de justicia del estado, más apoyo tendrá la idea de que la democracia es el mejor sistema de gobierno.

No obstante, Brito (1996), en su trabajo investigativo denominado "La participación de la mujer en la política ecuatoriana" concluye que: Uno de los principales problemas que afecta

a las mujeres, es su escasa participación en la política activa; la cual viene de concepciones anteriores como una tarea solo para hombres. Sin embargo, muchos partidos políticos en su afán de integrar al género femenino han relegado a la mujer funciones como: la compañera que sirve el café, la secretaria que redacta el acta, la compañera de baile, mientras que su capacidad de liderazgo no ha sido considerada como algo a tener en consideración. Si la elite política no reconoce las demandas de la sociedad y sus principales actores sociales, en el país no habrá una verdadera democracia y se seguirán profundizando los alarmantes índices de desigualdad social, que excluyen a las mujeres de los puestos de poder.

Por otra parte, la investigación realizada por Coello (2022), titulada "La violencia política contra las mujeres y su incidencia en la afectación de los derechos", busca determinar la incidencia de la violencia política contra las mujeres en la afectación de sus derechos. Los resultados de la investigación indican que las mujeres no denuncian todo tipo de violencia que sufren por temor, debido a la falta de claridad en las leyes con respecto a la sanción de tales actos contra las mujeres. Además, se concluye que la violencia política contra las mujeres tiene su origen en los partidos políticos, especialmente a través de perfiles falsos en redes sociales, ya que no existe un marco legal que controle dicha violencia de género por este medio.

Por su parte Bernal (2014), en su artículo de investigación "Mujer y Política: Experiencias de Participación Política Femenina de concejales sobre el acceso y permanencia en la política, Región del Bio Bio, 2012", interpreta que las desigualdades entre hombres y mujeres están principalmente vinculadas a la política, y a pesar de la lucha de la mujer por ganar su espacio en la esfera pública, no se ha logrado equiparar esta desigualdad. A su vez, la participación de las mujeres es muy baja en todos los niveles de elección popular, pero la poca representatividad que tienen se traduce en aspectos positivos, ya que las mujeres han solucionado problemáticas que no han sido consideradas por sus congéneres.

Por último, en su artículo de investigación "Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta", también de Bernal (2014), se interpreta que en el contexto político es indeseable la identidad de "mujer" para hacer política. Se ha creado un sujeto prefabricado denominado "mujer en política", en el que se delinea el tipo de sujeto que se requiere para seguir funcionando, sin descartar el uso de metáforas que logran efectos de invisibilidad de la mujer debido al sistema patriarcal dominante.

Cabe destacar que los trabajos mencionados anteriormente fueron utilizados como guía en el desarrollo del marco teórico, la operacionalización de variables y la interpretación de los resultados obtenidos.

El presente trabajo de investigación se enfoca en la participación de las mujeres en la gobernabilidad de la política central de Riobamba. Según Aguirrezabal (2017), la participación de las mujeres en la política es una cuestión de democracia real y efectiva que contribuye al desarrollo sostenible y promueve la paridad como principio democrático.

En la actualidad, se reconoce ampliamente la importancia de la participación de las mujeres en todas las funciones del Estado, incluyendo la Función Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y la Función de Participación Ciudadana, así como en los niveles de organización territorial, como regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Esta inclusión es crucial para prevenir y erradicar la violencia y el acoso político, garantizar la igualdad de oportunidades y fortalecer el liderazgo femenino en todos los sectores. Además, la participación activa de las mujeres contribuye a combatir los estereotipos y la discriminación de género en la comunicación política, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

Sin embargo, la participación de las mujeres en la gobernabilidad se ha caracterizado por brechas de desigualdad y discriminación, evidenciadas en la función electoral donde se observa el favoritismo hacia los hombres. Según la Organización de las Naciones Unidas (2022), la participación de las mujeres en todo el mundo sigue siendo limitada debido a barreras impuestas por leyes discriminatorias o desigualdades en educación, contactos y recursos.

En el Ecuador, desde 1997 se ha tratado de incorporar a las mujeres en la función pública a través del proyecto "Participación Equitativa de Género en la Función Pública", cuyo objetivo era alcanzar una participación del 50% de mujeres en la gobernabilidad a nivel nacional, comenzando con una cuota del 30% y aumentando en un 5% cada dos años. Sin embargo, este tipo de democracia contemporánea avanza lentamente en el Ecuador. En Riobamba, la participación de las mujeres en la gobernabilidad ha sido reconocida en las últimas tres décadas por su ocupación de cargos públicos y privados, según Pérez (2018), quien destaca la participación activa de las mujeres indígenas como agentes políticos con un enfoque crítico hacia el movimiento feminista y étnico.

La participación de las mujeres en la gobernabilidad central de Riobamba ha revelado la escasa presencia de mujeres en cargos de toma de decisiones y en la estructura estatal. Todavía existen numerosos desafíos para las mujeres, por lo que es necesario revisar y analizar los avances en su participación y las condiciones de exclusión y escasa participación que enfrentan en organizaciones, movimientos y en el ámbito electoral. Es fundamental visualizar el protagonismo de las mujeres en la construcción de una sociedad democrática e igualitaria.

Por lo anterior, es importante mostrar cómo ha evolucionado la participación de las mujeres en la gobernabilidad central de Riobamba y cómo la búsqueda de equidad de género ha sido un factor clave en su participación en la sociedad. Para lograr esto, se proponen estrategias y políticas que permitan a las mujeres ejercer sus derechos y promover su participación de manera justa y equitativa.

En el **Capítulo I**, denominado Introducción, se establece el siguiente tema de investigación: "Participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política central de Riobamba de 2010- 2021". Sobre el cual se realizó la contextualización en términos maso, meso y micro, además de la justificación y planteamiento de objetivos.

En el **Capítulo II**, denominado Marco Teórico, se presenta los antecedentes de la investigación que hacen referencia a estudios previos realizados sobre la misma; además de definirse las principales teorías que guiaran el análisis del tema en cuestión.

En el **Capítulo III**, denominado Metodología, se desarrolla la propuesta de un análisis crítico para solucionar la problemática planteada en la presente investigación.

En el **Capítulo IV**, denominado Resultados y Discusión, se realiza el levantamiento de la información, utilizando las herramientas estadísticas para su análisis e interpretación.

En el **Capítulo V**, denominado Conclusiones y Recomendaciones, donde se encuentra plasmado las conclusiones derivadas del análisis sobre los datos obtenidos de la investigación, seguido de las sugerencias que se originaron durante el proceso de estudio del tema de investigación.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de la historia, las mujeres han sido marginadas de la participación política y se les ha considerado incapaces de ocupar cargos en la gobernanza. Fue solo a principios del siglo XX cuando los gobiernos y parlamentos se comprometieron a promover la igualdad de género en todas las esferas políticas, según lo afirmado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2020. Sin embargo, la violencia contra las mujeres se ha convertido en un obstáculo importante para el avance de la igualdad de género.

A medida que las mujeres se han involucrado más en la sociedad, se han implementado políticas y programas para democratizar su participación en la gobernanza. En consecuencia, su inclusión en la gobernanza ha sido acompañada por la transformación del capital humano, la cultura, la democracia y la política de discriminación positiva, como la cuota política de género establecida en cada país.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2018 afirmó que la participación de las mujeres en la gobernanza debería basarse en argumentos jurídicos, políticos y prácticos para facilitar la eliminación de los estereotipos de género. A nivel mundial, las mujeres son menos activas que los hombres en la política, y factores como la ocupación, los ingresos y el estado civil se asocian con su activismo político.

Sin embargo, la participación de las mujeres se ve obstaculizada por otros factores, como la falta de apoyo de los partidos políticos, la carga del trabajo doméstico, la falta de experiencia política, la falta de cobertura de los medios de comunicación y los prejuicios y estereotipos de género en los medios.

A pesar de las políticas y programas actuales de los gobiernos, las mujeres que participan en la gobernanza han enfrentado numerosas dificultades para ejercer sus derechos políticos. La violencia contra las mujeres en la política es una realidad que los estados tienen que abordar.

Según el informe del Banco Mundial sobre el desarrollo mundial 2012, solo el 21,8% de los escaños parlamentarios en todo el mundo eran ocupados por mujeres en ese momento. En 2019, esta cifra había aumentado ligeramente al 24,9%. A nivel gubernamental, solo 21 países tenían jefas de estado o de gobierno en 2019, lo que representa solo el 6,3% de todos los países del mundo. Además, según el Informe Global de la Brecha de Género 2021 del Foro Económico Mundial, la brecha de género en la participación política se ha ampliado, con solo el 26,1% de los escaños parlamentarios ocupados por mujeres en todo el mundo en 2021.

En Ecuador, la participación de las mujeres en la gobernabilidad ha recorrido un camino significativo desde su incorporación en la gestión pública en 1997. Según Hidalgo (2021), para el año 2000 se incrementó la cuota de participación de las mujeres en la política central al 30%. A pesar de esto, los resultados electorales han demostrado lo contrario, como se puede observar a continuación:

Períodos	Porcentaje de participación de las mujeres en la gobernabilidad
2007-2010	26,00%
2010-2013	33,07%
2013-2017	44,33%
2017-2021	39,41%
2021-2025	37,22%

Tabla 1: Representación femenina en la Legislatura Ecuatoriana

Fuente: Corporación Participación ciudadana

La Tabla 1 muestra que durante el periodo 2013-2017, la participación de las mujeres en la gobernabilidad alcanzó un 44,33%. Sin embargo, a partir del año 2017 se evidencia una disminución significativa en su participación. Esta situación puede explicarse por varios factores, como la falta de estructuras inclusivas para mujeres con poder de decisión en los partidos políticos, la selección de candidatos a última hora para cumplir con la cuota, la violencia política en redes sociales y el papel que tradicionalmente se le ha asignado a la mujer en la sociedad.

La participación de las mujeres en la gobernabilidad de la política central del cantón Riobamba, ha sido limitada por la presencia masculina y altos índices de desigualdad de género, es decir la brecha entre hombres y mujeres en términos de acceso y oportunidades en varios ámbitos de la vida, como la educación, el empleo, la política, la participación social y económica, y la salud, entre otros, según lo menciona Silva (2014). Además, Cucuri (2014) destaca que la participación femenina se ha visto opacada por una triple discriminación, en cuanto a: clase, género y etnia.

A pesar de las políticas de inclusión de género, la participación de las mujeres en la política sigue siendo limitada en el cantón Riobamba y en Ecuador en general. Sin embargo, se han logrado avances significativos en la inclusión de mujeres en la gobernabilidad del cantón Riobamba.

Es necesario seguir trabajando en la eliminación de barreras y prejuicios que limitan la participación de las mujeres en la gobernabilidad. La participación de las mujeres no solo se limita a su presencia en cargos electos, sino también a su capacidad de influir en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la sociedad. Por lo tanto, se debe promover la inclusión y participación activa de las mujeres en la política local y nacional. En definitiva, se trata de un tema crucial para la construcción de una sociedad más igualitaria y justa.

A continuación, en la Figura 1 denominado el árbol de problemas, se muestra las causas y los efectos del problema estudiado.

1.2.1 Análisis Crítico de la problemática planteada

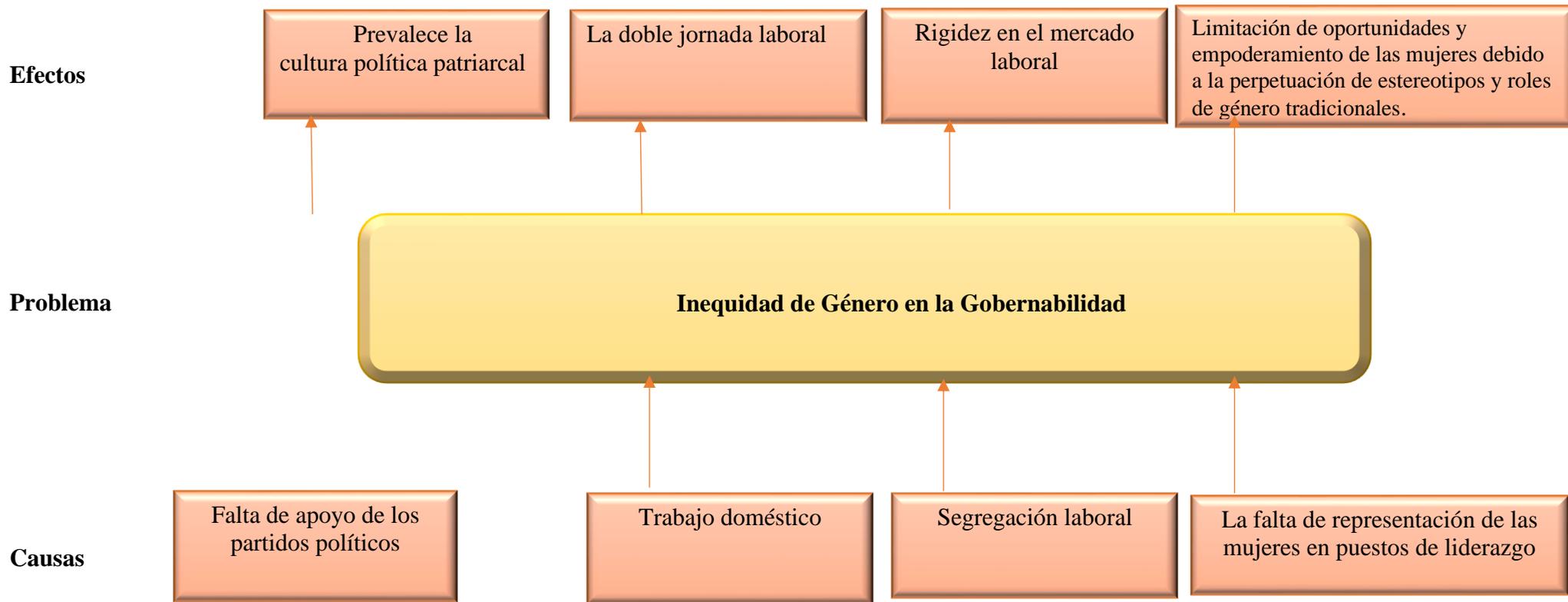


Figura 1: Árbol de Problemas
Fuente: CEPAL (2018)

El GAD Municipal de Riobamba enfrenta un desafío significativo en cuanto a la baja participación de las mujeres en la gobernabilidad central, lo que ha generado una serie de efectos negativos. Entre las causas que han contribuido a este problema, destaca la falta de apoyo de los partidos políticos a las mujeres, lo que ha perpetuado una cultura política patriarcal y una sociedad asimétrica y jerárquica, en la que el hombre se ha centralizado, dejando a la mujer en una situación de subordinación e invisibilidad, y generando desigualdad de género, Perez (2018).

Otra causa importante es el trabajo doméstico, que ha llevado a una doble jornada laboral para las mujeres, compaginando el trabajo remunerado con el no remunerado del hogar. Esto ha resultado en que muchas mujeres eviten involucrarse en la política, experimenten problemas de salud física y psicológica, y enfrenten conflictos interpersonales debido a la inequidad en las tareas de reproducción y cuidado.

La segregación laboral también ha contribuido a la baja participación de las mujeres en la gobernabilidad central, ya que ha generado rigidez en el mercado laboral y discriminación salarial, así como trabajos inflexibles. Esto ha llevado a una representación menor o nula de mujeres en puestos políticos importantes, y ha provocado un aumento del flujo de entradas y salidas del personal, lo que se traduce en una baja productividad del puesto de trabajo.

La falta de representación de las mujeres en puestos de liderazgo tiene como resultado la limitación de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres debido a la perpetuación de estereotipos y roles de género tradicionales. Esto se traduce en una desigualdad de género persistente en la sociedad y en la política.

Para abordar este problema, es necesario fomentar una cultura política que promueva la igualdad de género, fortalecer la presencia de mujeres en puestos políticos importantes, eliminar la discriminación salarial y la rigidez en el mercado laboral, y promover políticas públicas incluyentes que generen igualdad social entre hombres y mujeres. De esta manera, se puede lograr una mayor participación femenina en la gobernabilidad central del GAD Municipal de Riobamba.

1.2.2 Prognosis

En el GAD Municipal de Riobamba no se observa una equidad de género en la gobernabilidad de la política central, lo que se traduce en bajos niveles de participación femenina. En el período 2014-2018, solo el 10% de los candidatos electos fueron mujeres, mientras que el 90% fueron hombres. Estos resultados reflejan la presencia de barreras estructurales derivadas de leyes e instituciones discriminatorias, que limitan la capacidad de las mujeres para convertirse en líderes eficaces.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera ha incidido la participación de las mujeres en la gobernabilidad de la política central de Riobamba entre 2010 y 2021?

1.3.1. Delimitación

Límite de Contenido

Campo: Ciencias Sociales

Área: Política y Gobernabilidad

Aspecto: Fortalecimiento de la institucionalidad democrática y ciudadana

Delimitación Espacial:

Esta investigación se llevó a cabo en el GAD Municipal de Riobamba, situado en la parroquia Veloz del cantón de Riobamba, Ecuador.

Delimitación Temporal

La presente investigación se realiza a partir del mes de octubre del año 2022 hasta enero del 2023.

Unidades de Observación

Las mujeres involucradas en la gobernabilidad dentro de la política central.

1.4 JUSTIFICACIÓN

La participación de la mujer en la vida pública ha adquirido una importancia crucial en los últimos años, tanto a nivel internacional, regional como local. Se ha promovido la defensa de sus derechos y se han establecido directrices para eliminar los obstáculos que impiden su participación igualitaria en la esfera política. La equidad de género en la gobernabilidad central permitiría desarrollar la capacidad de liderazgo y empoderamiento de las mujeres, promoviendo el desarrollo de nuevas leyes que garanticen un acceso equitativo de la mujer en la esfera política, ya sea en calidad de votantes, representantes o funcionarias públicas.

En este contexto, la participación de la mujer implica formar parte de una acción en la que se compartan objetivos comunes que buscan el cambio social y la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para ambos géneros. Actualmente, la inequidad de género en la política se puede identificar mediante herramientas estadísticas como el análisis de frecuencia que permite mostrar los porcentajes de participación de hombres y mujeres en la gobernabilidad y si las cifras son iguales o distantes entre ambos géneros. Es importante realizar un análisis crítico de las diferentes propuestas que buscan la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

A través de esta investigación se analiza los principales factores que dan lugar a la inequidad de género en la gobernabilidad central, con el objetivo de concientizar a las organizaciones políticas y organismos estatales para que implementen políticas que permitan disfrutar a hombres y mujeres de una igualdad de derechos y oportunidades

1.5 OBJETIVOS

1.5.1. General

Determinar la participación de la mujer dentro de la política central de Riobamba desde 2010- 2021, para reconocer las desigualdades de género.

1.5.2. Específicos

- Sistematizar la información sobre las mujeres que ejercen el poder local a nivel municipal reconociendo los índices de participación política para el período de estudio.
- Analizar la disparidad representativa de género en torno a la gobernabilidad y las propuestas hacia el logro de una paridad representativa.
- Analizar el papel de los partidos políticos en la promoción de la participación y representación política de las mujeres, a través de una revisión exhaustiva de la literatura y el análisis de casos de estudio.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Las leyes que amparan el presente trabajo de investigación son:

2.1. La Constitución de la República del Ecuador (2008) estipula:

El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. (Art. 65).

Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias. (Art. 108).

Para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; y determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país. (Art. 116).

2.2. La Ley Orgánica Electoral Código de la Democracia (2019) que establece:

Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados o simpatizantes de las organizaciones políticas; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas. (Art. 94).

Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes. (Art. 99).

Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas:

1. En el caso de listas que presente la organización política para elección de asambleístas nacionales parlamentarias o parlamentarios andinos, al menos una de estas listas estará encabezada por mujer
2. En caso de elecciones de asambleístas provinciales y de las circunscripciones especiales del exterior, del total de listas que la organización política inscriba a nivel nacional para estas dignidades, el cincuenta por ciento (50%) estarán encabezadas por mujeres. No se incluirá en este cálculo a las provincias con distritos.
3. En caso de elección de asambleístas por distritos, del total de listas que la organización inscriba por provincias el 50% estarán encabezadas por mujeres.
4. En el caso de prefecturas, el cincuenta por ciento (50%) de los binomios que la lista inscriba a nivel nacional estará encabezado por mujeres.
5. En el caso de elecciones de alcaldías, del total de candidaturas que la organización política inscriba a nivel provincial, el cincuenta por ciento (50%) serán mujeres.
6. En el caso de elecciones de concejales, del total de listas que la organización política inscriba a nivel provincial, el 50% estarán encabezadas por mujeres.
7. En el caso de elección de juntas parroquiales, del total de listas que la organización política inscriba a nivel cantonal, el 50% estarán encabezadas por mujeres.
8. En cada una de las listas para elecciones pluripersonales que inscriba la organización política cualquiera sea la circunscripción, al menos el veinticinco por ciento (25%) incluirá a mujeres u hombres jóvenes. El mismo porcentaje de jóvenes se respetará para candidaturas de la organización política a nivel nacional en caso de alcaldías y prefecturas. Este porcentaje podrá incluir el porcentaje por paridad.
9. En elecciones de todos los binomios, las candidaturas se integran con la participación de una mujer y un hombre o viceversa. (Art 99).

2.3. El Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD (2018) estipula:

Respecto de la designación de autoridades cantonales, se dispone:

Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres, en el caso que la alcaldía le corresponda a un hombre, obligatoriamente se elegirá de sus consejeras o concejeras a una mujer como vicealcaldesa, y, en el caso que la alcaldía le corresponda a una mujer se designará de entre los consejeros o concejeros al vicealcalde; y, de fuera de su seno, al secretario del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo. Los consejos provinciales elegirán de la misma forma al secretario. (...) (Art. 317).

En la actualización del Código Orgánico de Organización Territorial (2020) se estipula:

Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: unidad, unidad jurídica, unidad económica, unidad territorial y participación ciudadana.

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley. (...) (Art. 3).

2.4. La legislación municipal, en concordancia con la Constitución, establece, en particular la Resolución PLECNE-1-26-10-2018-T, aspectos acerca de la protección e igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres, en la cual se establece qué:

Las organizaciones políticas garantizarán la participación paritaria de hombres y mujeres en las candidaturas; y, en las dignidades electas, se cumplirá el principio de alternabilidad y secuencialidad, esto es un hombre una mujer, o viceversa. (Art.3). En caso de que la organización política no cumpla con la paridad de género, la alternabilidad y secuencialidad en el proceso de dignidades de elecciones abiertas y cerradas; y en elecciones representativas, el Consejo Nacional Electoral rechazará el proceso electoral interno y devolverá para que se cumpla con los principios constitucionales y legales mencionados. (Art. 11).

Las organizaciones políticas están obligadas a establecer en la convocatoria el límite máximo del gasto electoral para cada dignidad y observarán la equidad de género e igualdad en la promoción electoral. (Art. 17).

La relevancia de la normativa paritaria se encuentra enunciada para las diferentes etapas del proceso electoral ecuatoriano, estableciendo la promoción de la representación paritaria de mujeres y hombres en la nominación o designación de la función pública.

La legislación define el cumplimiento con carácter obligatorio de la paridad. Las organizaciones políticas; partidos, movimientos o alianzas, deben garantizar en sus procesos democráticos internos y en el registro de sus listas, tanto para candidaturas pluripersonales y unipersonales, que las listas de candidaturas garanticen la paridad, alternancia y la secuencia de mujer-hombre-mujer, hasta completar el total del registro de principales y suplentes, para la contienda electoral. Por su parte se establece la aplicación de la participación igualitaria entre mujeres y hombres, igualdad en recursos y oportunidades de las candidatas y candidatos, lo cual incluye la asignación paritaria dentro de los presupuestos de las campañas, asegurando que los mismos sean distribuidos en igual porcentaje para mujeres y hombres, en observancia de equidad de género.

Desarrollo de categorías, Variable Dependiente

2.3 Ciencias Políticas

La Ciencia Política es considerada una disciplina madre que se remonta a los tiempos de los griegos y que ha dado lugar a otras disciplinas independientes y autónomas. Hoy en día, es reconocida como una disciplina académica dentro de las ciencias sociales que se enfoca en el estudio de la convivencia de los seres humanos como ciudadanos y en la regulación de dicha convivencia. Según Nohlen (2006), esta disciplina es esencial para entender y mejorar la forma en que se toman las decisiones políticas y cómo éstas afectan a la sociedad en su conjunto.

2.3.1 Las relaciones de poder

Según Ineme (2002), el poder es un atributo de las relaciones humanas en todos los ámbitos, incluyendo lo institucional, religioso y político, donde una voluntad se impone sobre otras. Normalmente, el poder es ejercido por aquellos que concentran riquezas, tecnología, poder político e información, lo que les permite influir y obligar a otros a hacer cosas que benefician sus intereses. Por lo tanto, el poder se asocia con conceptos como la injusticia, la dominación, la autoridad y la influencia, y también expresa diferenciación social, cultural o política, lo que facilita o dificulta el acceso a bienes o recursos.

En la sociedad actual, se observa la presencia de grupos con diferentes niveles de poder y vulnerabilidad. Las mujeres, en particular, son un grupo vulnerable a la discriminación económica, política y social, lo que hace que la dinámica del poder sea relativa. Por un lado, existen grupos de poder y, por otro, grupos vulnerables, lo que resulta en una situación en la que algunos individuos tienen más privilegios que otros.

2.3.2 Poder Político

Como sugiere (Hurtado, 1997), el poder político puede ser entendido como el conjunto de recursos que un individuo o grupo tiene a su disposición para alcanzar un objetivo común. Este poder se manifiesta de tres formas: paternal, despótica y civil, y se puede ejercer a través de la coacción, que busca influir en la conducta de terceros, y la coerción, que implica el uso de la violencia para lograrlo. Además, el poder político puede ser analizado desde cuatro dimensiones: personal, relacional, organizativa y estructural.

2.3.3 Gobernabilidad

De acuerdo a lo manifestado por Bobbio (2002), la Gobernabilidad hace referencia a la capacidad de ser gobernable dentro de un estado de equilibrio donde se de soluciones a las demandas sociales, a través de la aplicación de los siguientes componentes:

- Eficacia, dentro del poder político se relaciona con la gestión gubernamental que busca alcanzar los objetivos fijados al menor costo posible, relacionada con la noción de “razón del estado”.
- Legitimidad, el gobierno es para los individuos y no los últimos para el gobierno; el cual debe actuar con ciertos valores morales de razón, justicia y orden a fin de conseguir la paz, la seguridad y el bien de la población.
- Estabilidad, se entiende por la previsible capacidad del sistema para durar en el tiempo, capaz de cambiar y adaptarse a los desafíos provenientes del ambiente para poder sobrevivir.

2.3.4 Partidos Políticos

Según Salvador Martínez (2021), los partidos políticos son organizaciones de interés público que tienen como objetivo influir en la actividad política y representar a los ciudadanos. Prestan apoyo y atención ciudadana para direccionar las necesidades de la sociedad hacia las entidades públicas correspondientes.

En cuanto a los tipos de partidos políticos, existen diversas clasificaciones que pueden variar según el contexto y la perspectiva de análisis. Algunas de las más comunes son:

- Partido de Masas, se caracterizan por la gran cantidad de afiliados que posee.
- Partidos Notable, se caracterizan por estar integrados por un número restringido de militantes, de clase burgués, solo funcionan en periodos electorales.
- Partidos de cuadro, se caracterizan por la formación ideológica que reciben sus afiliados, quienes son los que realizan el trabajo político.
- Partidos movimentistas, se caracterizan por estar conformados por partidos políticos de izquierda y de extrema derecha (Tuesta, 2016).

2.3.4.1 Posición de los Partidos Políticos

Según Polo (2010), se pueden clasificar las posiciones de un partido y movimiento político de la siguiente manera:

- Izquierda política, defiende la igualdad social y el igualitarismo, en contraposición al poder jerárquico de los individuos.
- Derecha política, defiende el orden social y las jerarquías, se apoya en la naturaleza humana, el derecho natural, la economía de mercado y la tradición.
- Centro político, es el intermedio de las posiciones de izquierda y derecha. Este tipo de posición está de acuerdo con la cooperación del socialismo y la competición del capitalismo, necesarios para el orden económico.

De allí se derivan otros partidos y movimientos políticos, que definen su posición como de:

- Centro Izquierda, lo compone en su mayoría la clase trabajadora, se opone a la extrema derecha y la extrema izquierda.

- Centro Derecha, aquí se sitúan los partidos de derecha moderada, son conservadores.

2.3.4.2 Los partidos políticos en el cantón Riobamba y la Posición que representan

En Ecuador, el organismo encargado de regular los partidos políticos es el Consejo Nacional Electoral (CNE). Para poder ser reconocidos, los partidos deben cumplir con ciertos requisitos y contar con un respaldo de firmas por parte de la ciudadanía. Actualmente, existen 168 organizaciones políticas, pero solamente 70 de ellas tienen la posibilidad de presentar candidaturas CNE (2022). A continuación, se describen los partidos políticos más representativos en el cantón Riobamba dentro del periodo de estudio:

N.-	Partido	Lista	Posición
1	Cambio	62	Izquierda
2	Movimiento Intercultural de Gente Activa - Minga	100	Izquierda
3	Movimiento CREO - Partido Sociedad Patriótica - Merecemos Más	21-3-69	Centro
4	Ecuatoriano Unido - Partido Social Cristiano - Renovación - Amauta Yuyay	4-6-61-66	Derecha
5	Justicia Social	11	Izquierda
6	Alianza Chimborazo: MUPP - DSÍ - PAÍS	35	Izquierda
7	Coalición de Los Comunes	63	Centro Izquierda
8	Avancemos Ya: Avanza - Partido Socialista Ecuatoriano - Unión Ecuatoriana	8-17-19	Centro Izquierda
9	Alianza Progresista de Chimborazo: Unidad Popular - Izquierda Democrática - Juntos Podemos	2-12-33	Centro Izquierda
10	Centro Democrático	1	Centro
11	Adelante ecuatoriano Adelante	7	Centro Derecha
12	Pachakutik	18	Centro Izquierda

Tabla 2: Lista de Partidos Políticos más representativos en Riobamba

Fuente: CNE (2022)

Desarrollo de categorías, Variable Independiente

2.4 Los esquemas sociales, económicos y culturales como barreras para la participación política de la mujer

La participación política de las mujeres ha sido limitada por barreras sociales, económicas y culturales en Ecuador. A pesar de los avances en la igualdad de género en los últimos años, todavía se adoptan formas que restringen la participación femenina en la vida política. Las mujeres son censuradas, descalificadas y cuestionadas por abandonar sus obligaciones tradicionales como madres y esposas, y a menudo son relegadas a posiciones subordinadas bajo el mando de líderes masculinos.

Esta situación se refleja en la falta de igualdad de oportunidades para las mujeres en la política, donde su participación se limita a cargos subordinados y relacionados con las tareas femeninas. Esto demuestra que, aunque los discursos reconocen la igualdad de género, en la práctica las mujeres siguen enfrentando barreras significativas para participar plenamente en la vida política.

La situación económica de las mujeres es otro de los obstáculos importantes para su participación política. La dependencia económica a menudo las somete a situaciones de vulnerabilidad, lo que compromete su autoestima y limita su capacidad de tomar decisiones independientes. Además, las mujeres suelen tener menos tiempo y oportunidades para socializar debido a sus múltiples responsabilidades en el hogar y en la sociedad.

El Banco Mundial (2020), ha demostrado que los países que invierten en el acceso a la educación, el empleo, la propiedad y otras medidas de igualdad de género tienen un nivel socioeconómico más alto que aquellos que no implementan medidas contra la discriminación de género. Es necesario que se adopten medidas concretas para abordar estas barreras y fomentar la participación política de las mujeres, lo que ayudará a construir una sociedad más justa e igualitaria.

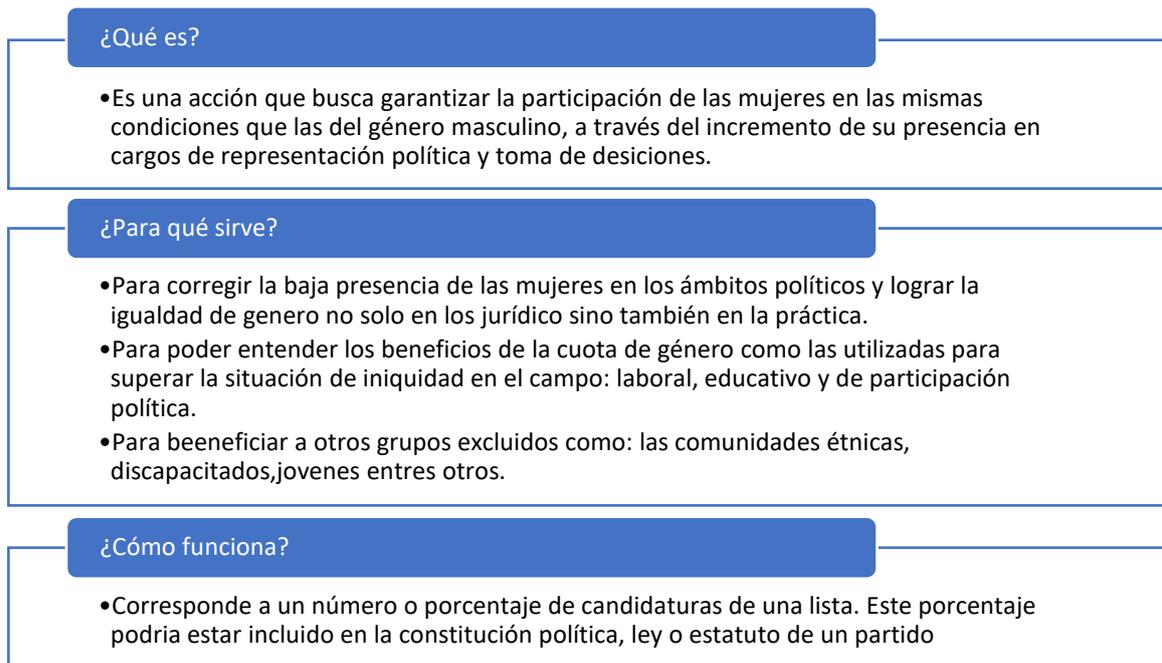
2.4.1 Equidad representativa y coyuntura legal

Un verdadero compromiso social constituye la conformación de sociedades equitativas y democráticas, capaces de dar cuentas a los intereses de millones de personas que forman parte de la misma.

2.4.1.1 Sobre la cuota de género

Al respecto Fernández M. (2011), presenta algunos conceptos básicos que se deben entender antes de entrar en materia, como se muestra en la Figura 2:

Figura 2: Sobre la cuota de género



2.4.1.2 El sistema de cuotas y su impacto en los partidos políticos

En Ecuador, se han establecido mecanismos para garantizar los derechos políticos y electorales de las mujeres, con el objetivo de eliminar gradualmente las estructuras patriarcales que han predominado durante años. Según lo manifestado por Moscoso (2022), en 1997 se aprobó la ley de cuotas que obliga a los partidos políticos a incluir en su lista un 20% de mujeres y en el año 2000 se estableció que al menos el 30% de los candidatos debían ser de género femenino, aumentando un 5% cada año hasta llegar al 50%. Sin embargo, a pesar de la cuota mínima de participación femenina, el número de mujeres que alcanzan escaños sigue siendo bajo.

Según Freidenberg F. (2017), esto se debe a varios factores. En primer lugar, existe una tendencia de los movimientos políticos a colocar a las mujeres en los lugares secundarios de la lista (partidistas). En segundo lugar, las listas encabezadas por mujeres son presentadas por organizaciones políticas en circunscripciones donde probablemente no tengan un escaño (políticas-institucionales). En tercer lugar, la consulta popular en la que se elige por lista completa o escogiendo nombres de cada lista entre listas (culturales, actitudinales e ideológicas). Por último, la forma en que los ciudadanos ven la participación de la mujer en la política (estructurales).

A pesar de estos obstáculos, la participación femenina en la política ha ido aumentando. En las elecciones del 2009 la participación femenina a nivel nacional fue del 32.3%, en 2013 aumentó al 43% y en 2017 se redujo al 38%. Aunque todavía hay un camino por recorrer para lograr la igualdad de género en la política, los mecanismos establecidos son un paso importante en esa dirección.

2.4.1.3 Indicadores de voluntad política y resultados

Según Valdes (1999), los indicadores de voluntad política se refieren a las políticas y mecanismos adoptados por los gobiernos para fomentar la participación de las mujeres en la esfera pública y lograr la igualdad de género. Entre estos indicadores se incluyen los programas de formación política, la institucionalidad de género y los presupuestos sensibles al género. Por otro lado, los indicadores de resultados miden la presencia efectiva de las mujeres en los gobiernos locales.

2.4.2 La participación de la mujer dentro de la política

Según lo señala Jaramillo (2021), la inestabilidad de los gobiernos, la desilusión de la ciudadanía con los líderes políticos y la baja participación de las mujeres en las esferas de poder, son elementos que hacen necesario reflexionar sobre cómo fortalecer la gobernabilidad y mejorar la relación entre gobernantes y gobernados. A continuación, se mencionan tres formas de fortalecer la gobernabilidad:

- a. Uso de las redes sociales, a fin de percibir situaciones de discriminación de género.
- b. Llegar al ciudadano con la información relevante, proporcionando información sobre leyes y acuerdos en materia de equidad de género
- c. Mantener diálogos abiertos con la ciudadanía, creando espacios para evaluar los impactos de leyes y acuerdos, identificando vacíos legales y aceptando sugerencias para capacitaciones.

Estas iniciativas se enfocan en el fortalecimiento de la ciudadanía y la participación política de las mujeres, con el objetivo de mejorar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. En particular, se busca garantizar una mayor representación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones, mejorar su acceso a los mismos y cumplir con los compromisos internacionales en materia de igualdad de género. Es importante destacar que la participación política de las mujeres en los procesos de gobernabilidad puede generar diversos beneficios para las ciudades y las sociedades en general, tal como muestra la Figura 3:



Figura 3: Beneficios en la gobernabilidad por el género femenino (Norris, 2004).

2.4.2.1 Democracia e igualdad de género

De acuerdo con Kandawasvika (2022), la exclusión de cualquier sector de la población en los procesos de construcción democrática representa una amenaza para la promesa de la democracia. Es crucial enfatizar el imperativo democrático de abordar las relaciones de poder desiguales que conducen a resultados excluyentes.

El desafío para construir una democracia verdaderamente inclusiva reside en lograr la igualdad de género y la inclusión de grupos marginados. Como señala el autor, los procesos democráticos se vuelven posibles solo cuando se alcanza la igualdad de género y se incluyen a todos los sectores de la sociedad.

A fin de construir una democracia basada en la igualdad de género e inclusión en la democracia se debe:

- Dar asesoría técnica sobre igualdad de género e inclusión en procesos electorales a organizaciones estatales y no estatales
- Facilitar recursos que permitan conocer sobre igualdad de género e inclusión en procesos e instituciones democráticas, como: publicaciones web, trípticos, volantes etc.
- Fomentar la participación en foros, debates y webinar, que permitan promover el aprendizaje sobre igualdad de género e inclusión para la construcción de una democracia sobre igualdad e inclusión de género.

2.4.2.2 Carrera política y conciliación familiar de la mujer

A pesar de que la mujer ha logrado una mayor inserción en el ámbito: social, político y laboral, no goza de igualdad de condiciones que el género masculino. Esta situación se debe a que la mujer se ocupa además de la carga doméstica, y no podría ser de otra manera, ya que desde tiempos inmemorables el hombre ha sido el sustento del hogar atribuyendo las tareas domésticas a la mujer; la situación aún no ha cambiado a pesar de que al igual que los hombres las mujeres generan ingresos y muchas veces en mayor proporción.

El estado no considera el trabajo doméstico, sus cuentas nacionales asocian trabajo con empleo, evadiendo uno de los factores determinantes del desarrollo social y humano, dejando a un lado su valor productivo.

La vida familiar y laboral de la mujer no son compatibles ya que la vida laboral les impide cumplir de forma óptima las tareas del hogar debiendo adoptarse medidas que hagan esta relación más armónica. Estas medidas pueden clasificarse en:

- Compatibilización interna a la empresa
- Trabajo flexible
- Medidas de compatibilidad externas a la empresa
- Medidas legales

De acuerdo con Olavarría (2009), la falta de conciliación entre las responsabilidades familiares y laborales es un gran obstáculo para el desarrollo de las mujeres, lo que resulta en una brecha significativa de género. Este es un asunto de responsabilidad de la sociedad en su conjunto, ya que todos han tenido que ajustar sus planes de vida para adaptarse al sistema socioeconómico actual. La voluntad política es fundamental para abordar este tema y debe ser una parte integral del discurso político, ya que la conciliación entre la vida laboral y familiar es esencial para el desarrollo individual y para el progreso de la sociedad en su conjunto.

2.4.2.3 Violencia y acoso político en razón de género

De acuerdo con lo declarado por ParlAmericas en 2013, el acoso se ha convertido en una forma de violencia de género que se comete contra individuos activos en la esfera política, tanto en pequeñas como en grandes esferas de poder.

a) Compromisos internacionales

A fin de erradicar la violencia contra la mujer, en la Convención Inter- americana, se manifiesta:

- La mujer tiene derecho al acceso de las funciones públicas de su país
- Toda mujer podrá ejercer libremente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales
- Los estados están obligados a tomar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política

b) Compromisos Nacionales

En Ecuador, según investigaciones realizadas por el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP, 2020), la participación política de las mujeres no se ha consolidado, a pesar de lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Política del país. La violencia política contra las mujeres es una de las principales causas de este fenómeno, lo que se traduce en una menor participación de las mujeres en los procesos electorales. Aunque el Estado promueve la representación paritaria de género en los cargos públicos, los datos indican que la participación femenina es mínima, mientras que la masculina sigue siendo predominante.

La organización política ha considerado la participación de la mujer como un relleno, colocándolas en escaneos de poca importancia, esto con esto con el afán de potenciar el voto femenino.

La violencia política se ha convertido en uno de los principales elementos para que las mujeres desistan de ocupar un cargo en la función pública, es así que la Corporación Ecuatoriana de Participación Ciudadana está monitoreando este tipo de violencia, y se ha visto que en su mayor grado es contra la mujer a través de las redes sociales, donde en abril del 2020 los tweets violentos se incrementan hasta llegar a 1120 en el mes, tal como se observa en la Figura 4:

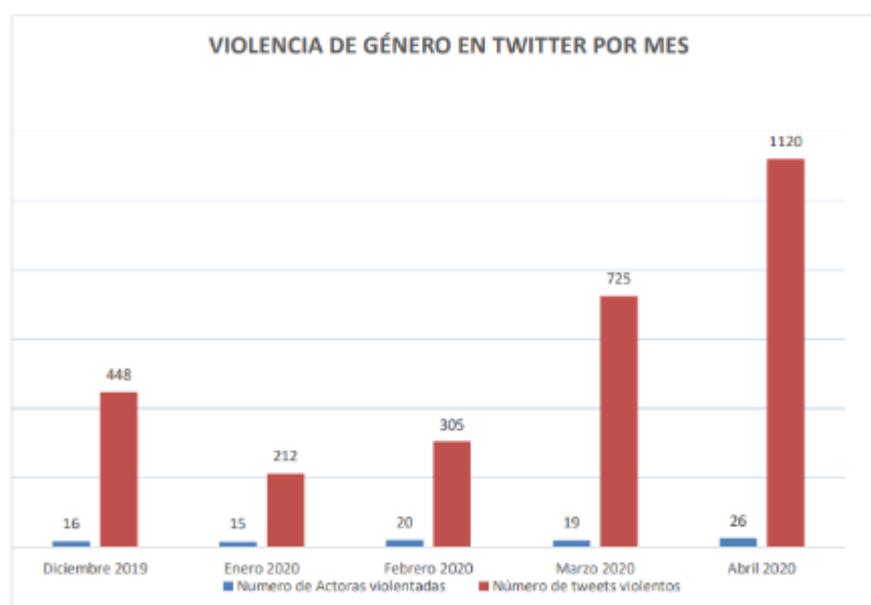


Figura 4: Violencia de género en Twitter

Fuente: Corporación Ecuatoriana de Participación Ciudadana (2020)

Expresiones agresivas utilizadas para mujeres que están dentro de la esfera política, donde se hace mención a su aspecto físico, rol o capacidad para ejercer un cargo dentro del Estado.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque

El trabajo de investigación se enmarcó en un enfoque cuantitativo. Se realizaron cálculos estadísticos en las muestras obtenidas, donde se analizó el problema recopilado de forma numérica. Los resultados obtenidos ayudaron a encontrar una alternativa de solución sobre la incidencia de la participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política central de Riobamba.

3.2 Modalidad Básica de Investigación

En el trabajo de investigación se emplearon los siguientes niveles de investigación:

- **Investigación bibliográfica:** ya que se fundamenta en la recopilación de información de libros, revistas, sitios web, y prensa local; la cual dará una mayor consistencia científica a la presente investigación, sobre la participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política central de Riobamba.
- **Investigación de campo:** porque la investigadora acude al lugar de los hechos, y palpa la realidad de la problemática planteada.
- **Investigación documental:** ya que se utiliza información de trabajos previos realizados como de tesis, papers, y registros, los cuales aportan con el desarrollo de la presente investigación.

3.3 Nivel o Tipo de Investigación

Para la ejecución del presente trabajo investigativo se aplica los siguientes niveles de investigación.

- **Investigación Exploratoria**

A través de una adecuada revisión de la literatura y luego de una aproximación a las mujeres que se encuentran dentro de la gobernabilidad de la política central de Riobamba, se procede al planteamiento del problema y determinación de las variables.

- **Investigación Descriptiva**

Describe el problema de la presente investigación y sus características para determinar cómo se manifiesta y el grado de afectación que produce en la política central de Riobamba.

3.4 Población

La presente investigación se limita a dos mujeres que forman parte de la gobernabilidad del Municipio de Riobamba, por lo que se considera que la muestra es pequeña y limitada.

3.5 Técnicas e Instrumentos

Para la presente investigación se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos:

- **Técnica:** de realización de razonamientos, comparaciones, argumentaciones, críticas, y explicaciones.
- **Observación:** permite la observación de fenómenos sociales, es decir las conductas humanas frente a la participación de la mujer en la política central.
- **Instrumento**

Encuesta: Se utilizará un cuestionario electrónico creado en Google Forms, para que la muestra pueda responder sin presiones y en su tiempo libre.

3.6 Operacionalización de las Variables

Pregunta de Investigación	Tema	Objetivos	Variables	Conceptualización	Dimensión	Indicadores
¿De qué manera ha incidido la participación de las mujeres en la gobernabilidad de la política central de Riobamba entre 2010 y 2021?	Participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política central de Riobamba de 2010-2021.	General Determinar la participación de la mujer dentro de la política central de Riobamba desde 2010-2021, para reconocer las desigualdades de género.	Independiente Participación de la mujer dentro de la política	Hace referencia a la situación de las mujeres en el ámbito de la participación política, a través del cual es posible distinguir y explicar los mecanismos socio-culturales a través de los cuales las diferencias entre mujeres y hombres se han traducido en múltiples dimensiones de desigualdad de género.	Las mujeres en el ámbito de la participación política	1. Índice de feminidad del padrón electoral Número de mujeres en el padrón electoral 2. Representantes electos Número de mujeres electas como alcaldesas y concejalas.
		Específicos • Sistematizar la información sobre las mujeres que ejercen el poder local a nivel municipal reconociendo los índices de participación	Dependiente Gobernabilidad	Se refiere a la presencia de actores sociales dotados de suficiente capacidad para implementar un determinado proyecto.	Actores sociales	1. Partidos Políticos Número de mujeres y hombres en los partidos políticos 2. Ciudadanía Número de hombres y mujeres con derecho al voto

		<p>n política para el período de estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Analizar la disparidad representativa de género en torno a la gobernabilidad y las propuestas hacia el logro de una paridad representativa. •Analizar el papel de los partidos políticos en la promoción de la participación y representación política de las mujeres, a través de una revisión exhaustiva de la literatura y el análisis de casos de estudio. 				
--	--	--	--	--	--	--

Tabla 3: Operacionalización de las variables

3.7. Plan de recolección de la información

Inicialmente se empleó el análisis crítico como metodología, el cual permitirá identificar los argumentos y valorar la información para posteriormente extraer las conclusiones de manera clara. Posteriormente se analizará la encuesta realizada a las mujeres que forman parte de la política central del GAD Municipal de Riobamba, a través de un análisis estadístico.

3.8. Fases del análisis crítico

Como se observa en la Figura 5, el análisis crítico tiene el siguiente esquema:

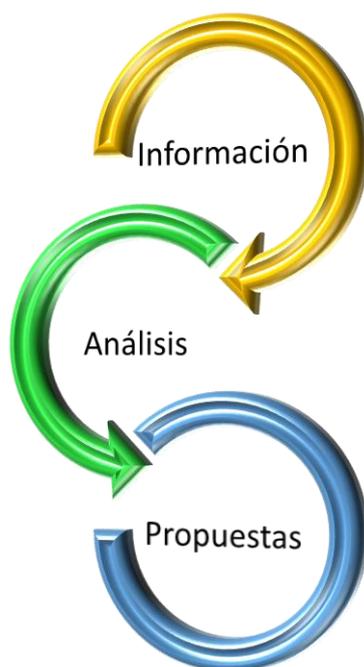


Figura 5: Esquema Análisis Crítico

Fuente: NTE.mx

- 1. Información:** Serán considerados los datos más relevantes que sea posible obtener
- 2. Análisis:** Será estudiado el tema presentado para el presente trabajo de investigación por partes; a fin de evaluar sus elementos y relaciones, entre los cuales se tiene:
 - La mujer Riobambeña: construcción de una sociedad
 - Participación política de la mujer en el cantón Riobamba: Historias de Éxito
 - La mujer en la gobernabilidad de la política central de Riobamba desde el año 2010 al 2021.
- 3. Análisis de las propuestas presentadas para resolver el problema planteado, a través de razonamientos, argumentos o explicaciones.**

3.8.1 Fase 1: Información

Para el presente análisis se va a considerar el periodo de estudio desde el año 2010 hasta el año 2021. De acuerdo a la información presentada en la página del Consejo Nacional Electoral CNE, la dignidad de Alcalde Municipal y concejales, muestra una marcada superioridad del género masculino, para los años electorales.

El alcalde está considerado como la máxima autoridad del concejo municipal, el cual es elegido por votación popular para un período de cuatro años cuyos deberes constan en la Ley de Régimen Municipal y la Constitución Política de la República del Ecuador. A su vez se eligen concejales, cuyo número dependerá del tamaño de la población.

La Ley de Cuotas a partir del 2008 es del 50%, donde se garantiza la participación de la mujer en las listas de candidaturas y en las listas de elecciones y garantizar la participación de la mujer en la gobernabilidad de la política central. El objetivo es erradicar la marginación de la mujer de la vida política y evitar que solo figuren como un objeto decorativo; como una medida para lograr la justicia y equidad. Sin duda que la Ley de cuotas ha logrado:

- Evitar la discriminación y fomentar la igualdad
- Tratar de llegar a la equidad de género
- Aprovechar las capacidades de las mujeres

A pesar de las políticas gubernamentales destinadas a mejorar la participación de las mujeres en la política, la realidad demuestra que estas mujeres suelen encontrarse en posiciones subordinadas y, con frecuencia, enfrentan distintos tipos de violencia: física, psicológica, sexual y económica. Esta violencia puede manifestarse en distintos ámbitos, ya sea en las redes sociales, en el hogar o en su entorno más cercano, y suele estar relacionada con su participación en los procesos electorales. Como resultado, los costos que deben asumir las mujeres por su presencia en la vida pública son muy elevados, especialmente a nivel familiar.

Es fundamental que se tomen medidas concretas para abordar esta situación, garantizar la seguridad y protección de las mujeres que participan en la política, y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la igualdad de género y la participación plena de las mujeres en la vida política. Esto permitirá construir una sociedad más justa y equitativa para todos.

La Fundación Nosotras con Equidad presente en el cantón Riobamba, al respecto manifiesta:

La política pública no menciona acciones preventivas contra la violencia de género, y las pocas leyes que existen al respecto ha sido por la participación y lucha de la mujer dentro de las organizaciones, bajo este contexto hoy se cuenta con la Ley 103 y con la Comisaria de la mujer que recepta denuncias de violencia intrafamiliar sufrida por las mujeres. (Diario La Prensa, 2022)

A pesar de la diferencia de género de los candidatos electos la participación femenina durante los periodos de elecciones dista de los participantes masculinos aproximadamente en 20 puntos, lo cual demuestra que la participación de la mujer ha adquirido una notable amplitud durante los últimos años. Sin embargo, la participación política de la mujer indígena es casi nula, ya que aun sufren de bajos niveles de educación y exclusión a nivel social y político permaneciendo invisible y silenciada por un sistema tolerante con la violencia de género.

Se puede observar que pese al accionar de las instituciones y organizaciones a favor de la mujer, no es suficiente para que las mismas participen sin inconvenientes dentro del tema político en la ciudad.

3.8.2 Fase 2: Análisis:

a) La mujer Riobambeña: construcción de una sociedad

Se sabe que la representatividad de la mujer en la gobernabilidad de la política central de Riobamba se ha mantenido en cifras mínimas, considerado esto como una exclusión, lo que ha dado paso a que los intereses de un aparte de la población queden desatendidos.

Últimamente en muchas esferas sociales empiezan los cuestionamientos sobre: ¿Cómo sería una ciudad con la mujer como representante de la gobernabilidad en la política central? La violencia sexual y de género son considerados como una gran lacra social, que los gobiernos de turno han tratado de erradicar pero que aún se mantiene, repercutiendo en el desarrollo humano, en la salud física y mental de las mujeres de todas las edades; lo que ha traído consigo conflictos en la educación, situación laboral y política.

Los abusos y violencia en el hogar y centros escolares, ha provocado en la mujer cierto temor que hace que la misma evite la participación en organizaciones políticas u otros organismos, como consecuencia se tiene un incremento en los indicadores de pobreza y desigualdad.

Es así que los gobiernos de turno han visto como prioridad asegurar hogares donde las niñas y mujeres cuenten con servicios de educación y salud, con espacios seguros y de socialización donde se impartan capacitaciones sobre los derechos de la mujer y los organismos de apoyo para los conflictos que puedan presentar.

En el contexto del cantón Riobamba, la mujer está inmersa en el mundo laboral y universitario de forma amplia, ahora la mujer combina trabajo y hogar, una sobrecarga de actividades en relación a los hombres; situación invisible y poca valorada. No se trata solamente del cuidado de los niños sino de ancianos o personas con discapacidad. En la actualidad se busca que la mujer tenga un rol más incluyente dentro de la sociedad, a través de organizaciones que apoyen con su carga de actividades, como guarderías, casa del adulto mayor, e instituciones o escuelas para personas con capacidades especiales.

La sociedad Riobambeña esta consiente que la mujer es capaz de dirigir una empresa, de educar a los niños y hacerse cargo de las tareas del hogar, a pesar de ello el momento de elegir a los lideres políticos de la ciudad la realidad refleja una situación donde el apoyo es casi total hacia el género masculino, es así como las elecciones de Alcalde y Concejales para el periodo de estudio.

b) Participación política de la mujer en el cantón Riobamba: Historias de Éxito

La participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política central de Riobamba, tuvo lugar en el año de 1983, cuando fue electa la primera alcaldesa:

- La Sra. María Murgueytio Velasco, como se puede observar en la Figura 6, fue elegida por voto popular como Vicealcaldesa de Riobamba. Durante su trayectoria, luchó constantemente por la equidad de género y lideró el movimiento de mujeres chimboracenses en defensa de sus derechos.



Figura 6: María Murgueytio

Fuente: Municipio de Riobamba

En los últimos años, la participación femenina ha sido casi nula, las mujeres han jugado un papel secundario frente a sus homólogos masculinos.

- c) La mujer en la gobernabilidad de la política central de Riobamba desde el año 2010 al 2021.

Los partidos políticos a fin de dar cumplimiento al Art. 102 de la Constitución de la República del Ecuador han tratado de incorporar en la lista de sus candidatos a mujeres en igual número que los hombres para que participen en los procesos de elección popular dentro de las esferas públicas de poder.

La gobernabilidad en la política central del Municipio de Riobamba se relaciona con los cargos para Alcalde y Concejales, los movimientos políticos han presentado sus listas con participantes en su mayoría de género masculino; de acuerdo a lo que muestra la Tabla 4 se puede observar los candidatos electos para alcalde según el periodo de estudio:

Alcalde	Período
Juan Salazar López	2009-2013
Mario Robalino Guevara	2013-2014
Napoleón Cadena Oleas	2014-2018
	2019-2023

Tabla 4: Alcaldes de Riobamba (2010-2021)

Fuente: Atlas Electoral CNE

Según el informe de la CNE, en el periodo comprendido entre el año 2010 al 2021, los candidatos elegibles para alcalde del cantón Riobamba fueron hombres, mientras que los concejales elegidos de género masculino para los cuatro periodos de elección fueron en un aproximado del 87%, quedando la participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política de Riobamba relegada.

1. Las siguientes tablas muestran los candidatos electos a concejales para los periodos de elecciones objeto de estudio, como se observa en la tabla 5, 6 y 7:

Candidatos Electos período 2009-2013	Género
Pablo Muñoz	Masculino
Rodrigo Abarca	Masculino
Jorge Recalde	Masculino
José Aldaz	Masculino
Erika Salazar	Femenino

Tabla 5: Concejales período 2009-2013

Fuente: Municipio de Riobamba

Para el período 2009-2013, el 80% de los candidatos electos fueron hombres y tan solo el 20% mujeres.

Candidatos Electos período 2014-2018	Género
Alex Fabián Huilcarema Bonifaz	Masculino
Wilson Fernando Núñez Aguirre	Masculino
Pedro Rolando Gómez Montalvo	Masculino
Kléver Marcelo García Calle	Masculino
Juan Pablo Cruz Carrillo	Masculino
José Fernando Barreno Hernández	Masculino
Iván Marcelo Carrasco Castelo	Masculino

Evaristo Isaías Torres Maldonado	Masculino
Edgar Rodrigo Montero Guarco	Masculino
Aníbal Orlando Chafra Chimbolema	Masculino
Martha Piedad Simbaña Remache	Femenino

Tabla 6: Concejales periodo 2014-2018

Fuente: Municipio de Riobamba

Para el período 2014-2018, el 90% de los candidatos electos fueron hombres y tan solo el 10% mujeres.

Candidatos Electos período 2019-2023	Género
Cristina Alexandra Falconí Cumba	Femenino
Nathalia Urgiléz Zabala	Femenino
Rocio Pumagualli Jacome	Femenino
Martha Piedad Simbaña Remache	Femenino
Luis Alfredo Carvajal Novillo	Masculino
Silvio Agosto Alvarez Luna	Masculino
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano	Masculino
Patricio Corral Dávalos	Masculino
Jorge Abelardo Morocho Moncayo	Masculino

Tabla 7: Concejales período 2019-2023

Fuente: Municipio de Riobamba

Para el período 2019-2023, el 56% de los candidatos electos fueron hombres y el 44% de los candidatos electos fueron mujeres.

De acuerdo a lo que se observa en la Tabla 8, los electores de género femenino para el período 2009-2013 superan al género masculino en un 6%, para el período 2014-2018 los electores de género masculino superan en un 6% al género femenino y para el período 2019-2023 el género masculino supera a los electores del género femenino en un 4%.

ELECTORES CANTÓN RIOBAMBA				
Período	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2009-2013	90579	100268	47%	53%
2014-2018	100268	90579	53%	47%
2019-2023	106808	97235	52%	48%

Tabla 8: Electores Riobamba

Fuente: Atlas Electoral CNE

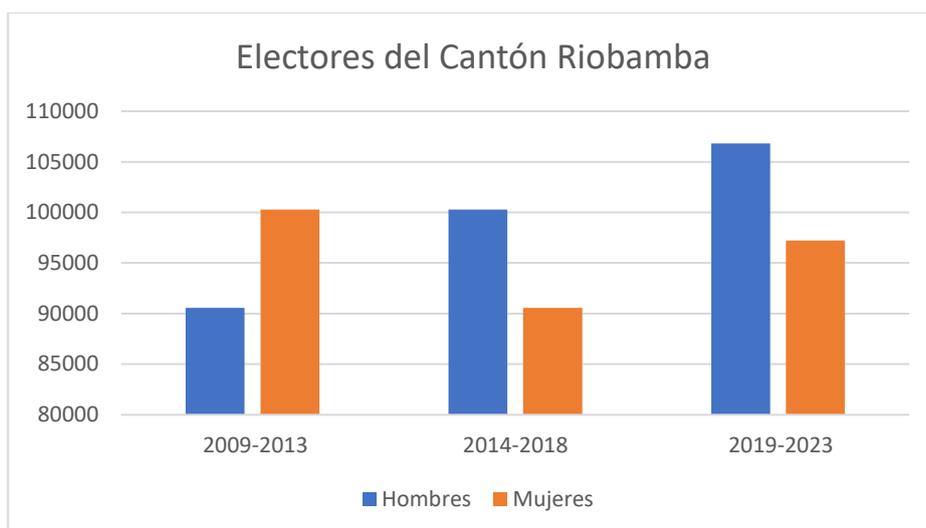


Figura 7: Electores cantón Riobamba

Fuente: Atlas Electoral CNE

Existe una diferencia de aproximadamente el 5% en la participación electoral entre hombres y mujeres, lo que indica que tanto hombres como mujeres tienden a elegir a candidatos masculinos para cargos políticos. Esto sugiere que la presencia y apoyo político de las mujeres es limitado, como menciona Tatiana Sonnenholzner en su comentario sexista, al afirmar que las mujeres son malas, envidiosas, dramáticas, manipuladoras y paranoicas.

Es importante destacar que estas afirmaciones sexistas son inaceptables y no deben ser toleradas en la sociedad. Además, es necesario fomentar valores como el respeto y la tolerancia hacia todas las personas, independientemente de su género.

Es fundamental trabajar para fomentar la igualdad de género y apoyar a las niñas y mujeres a desarrollar sus habilidades y aptitudes para que puedan tener las mismas oportunidades que los hombres en la política y en otros ámbitos de la sociedad. Es importante que las mujeres sientan que tienen el poder y la capacidad para lograr grandes cosas en la esfera pública y que puedan representar a su género en cargos políticos.

Análisis e Interpretación de la información presentada

La información proporcionada sugiere una falta de equidad de género en la gobernabilidad política de Riobamba en el período comprendido entre 2010 y 2021. En este período, no se eligió a ninguna mujer para el puesto de alcalde de Riobamba, y solo se eligió a un pequeño porcentaje de mujeres para el puesto de concejal. Aunque los partidos políticos han intentado cumplir con el requisito constitucional de incorporar a un número igual de mujeres y hombres en sus listas de candidatos, la participación de las mujeres en la política central de Riobamba parece haber sido relegada.

En el período 2009-2013, solo el 20% de los concejales electos fueron mujeres. En el período 2014-2018, solo el 10% de los concejales electos fueron mujeres. Sin embargo, en el período

2019-2023, el 44% de los concejales electos fueron mujeres, lo que sugiere un cambio en la tendencia hacia una mayor participación de las mujeres en la gobernabilidad política de Riobamba.

Además, se observa que, en los tres períodos, la participación de los electores de género masculino y femenino ha sido bastante equilibrada, con pequeñas variaciones en la proporción de hombres y mujeres votantes en cada período.

En general, se puede concluir que la participación de las mujeres en la política central de Riobamba ha sido limitada en el período estudiado, pero que se ha producido un cambio positivo en el último período, lo que sugiere que se están dando pasos para lograr una mayor equidad de género en la política de la ciudad.

3.8.3 Fase 3: Análisis de las propuestas presentadas para resolver el problema planteado

Propuestas	A nivel internacional	A nivel nacional
Cuotas de género en las listas electorales	En muchos países se han establecido cuotas de género en las listas electorales para garantizar una representación equitativa de mujeres y hombres en los cargos políticos.	En Ecuador, la Ley de la Democracia establece que las listas de candidatos a cargos de elección popular deben estar conformadas por un mínimo del 50% de mujeres y un máximo del 60% de hombres o viceversa.
Promoción de liderazgos femeninos	A nivel internacional se han promovido iniciativas para fomentar el liderazgo femenino, como la iniciativa "He for She" de la ONU Mujeres.	En Ecuador, se ha establecido el Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que incluye medidas para fomentar la participación política de las mujeres y su acceso a cargos de liderazgo.
Fortalecimiento de capacidades políticas de las mujeres	A nivel internacional se han desarrollado programas para fortalecer las capacidades políticas de las mujeres, como el Programa de Liderazgo de Mujeres Políticas de la Universidad de Harvard.	En Ecuador, se han implementado programas de capacitación y formación política para mujeres, como el Programa de Formación en Política con Perspectiva de Género del Consejo Nacional Electoral.

Tabla 9: Propuestas frente a la problemática planteada

Análisis

Como se puede observar en la Tabla 9, se presentan tres medidas importantes para promover la participación política y el liderazgo de las mujeres. La primera medida hace referencia a las cuotas de género en las listas electorales, una estrategia que busca garantizar la representación equitativa de mujeres y hombres en los cargos políticos. En Ecuador, la Ley de la Democracia establece que las listas de candidatos a cargos de elección popular deben

estar conformadas por un mínimo del 50% de mujeres y un máximo del 60% de hombres o viceversa.

La segunda medida se refiere a la promoción de liderazgos femeninos, y destaca la iniciativa "He for She" de la ONU Mujeres, que busca fomentar el liderazgo de las mujeres a nivel internacional. En Ecuador, se ha establecido el Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que incluye medidas para fomentar la participación política de las mujeres y su acceso a cargos de liderazgo.

Finalmente, la tercera medida se centra en el fortalecimiento de las capacidades políticas de las mujeres, y destaca el Programa de Liderazgo de Mujeres Políticas de la Universidad de Harvard como un ejemplo internacional. En Ecuador, se han implementado programas de capacitación y formación política para mujeres, como el Programa de Formación en Política con Perspectiva de Género del Consejo Nacional Electoral.

En general, el cuadro muestra que hay un reconocimiento a nivel internacional y nacional de la necesidad de promover la participación política de las mujeres y su acceso a cargos de liderazgo. Estas medidas son importantes para avanzar en la igualdad de género en la política y para asegurar que las voces y necesidades de las mujeres sean representadas en los espacios de toma de decisiones.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis de Resultados

A fin de sistematizar la información sobre las mujeres que ejercen el poder local a nivel municipal y reconocer los índices de participación política en el período de estudio, se llevó a cabo una encuesta electrónica distribuida a través de Google Forms. Esta encuesta se realizó a dos representantes de la política central del cantón Riobamba., donde se incluyeron:

- Datos personales
- Conocimiento sobre población, equidad de género, gobernabilidad, y otros temas relevantes al propósito de la investigación.
- Valoraciones sobre experiencia y conocimientos

El cantón Riobamba en lo que va del 2022 contaba con un total de 4 concejales, sin embargo, durante el último trimestre del mismo año según consta en actas de la sesión número 40 del Concejo Municipal; se da a conocer la renuncia de las concejales Ing. Martha Simbaña y de la Dra. Rocío Pumagualli, siendo el motivo, la postulación para las elecciones de autoridades cantonales del 2023.

Con estos antecedentes, se realiza la encuesta a dos de las representantes de la política central del cantón.

El cuestionario estuvo compuesto por un total de 14 preguntas de selección múltiple, el cual fue respondido por una concejal y una vicealcaldesa respectivamente, de donde se obtuvo los siguientes resultados:

a) Datos Personales

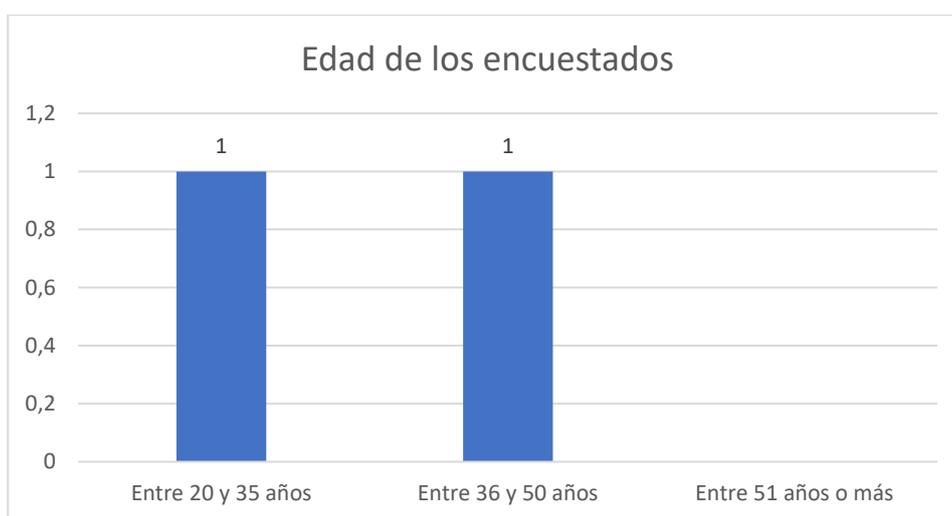


Figura 8: Edad de los encuestados

Interpretación: La edad de las encuestadas se encuentra en un rango de 20 a 50 años.

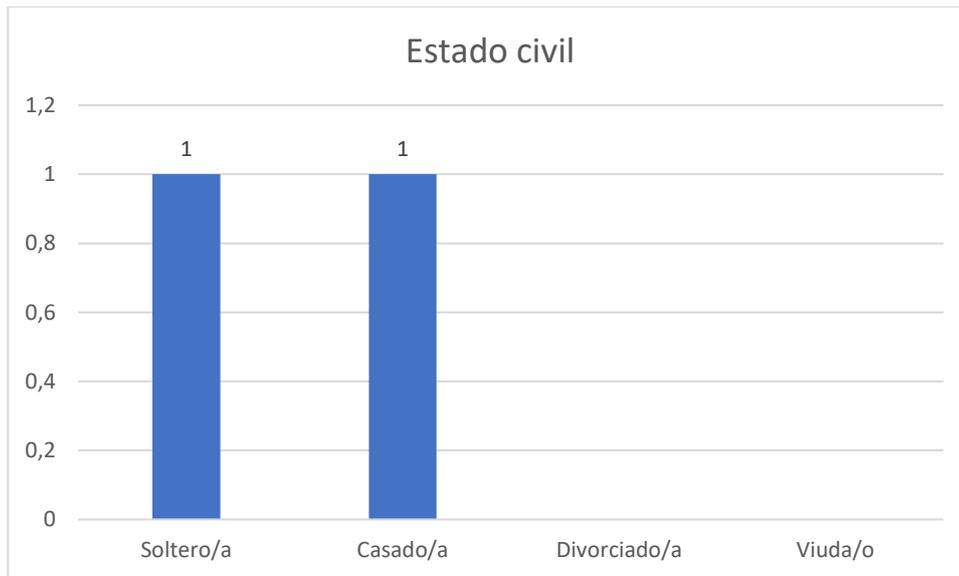


Figura 9: Estado civil

Interpretación: El estado civil de las encuestadas es soltero y casada respectivamente.

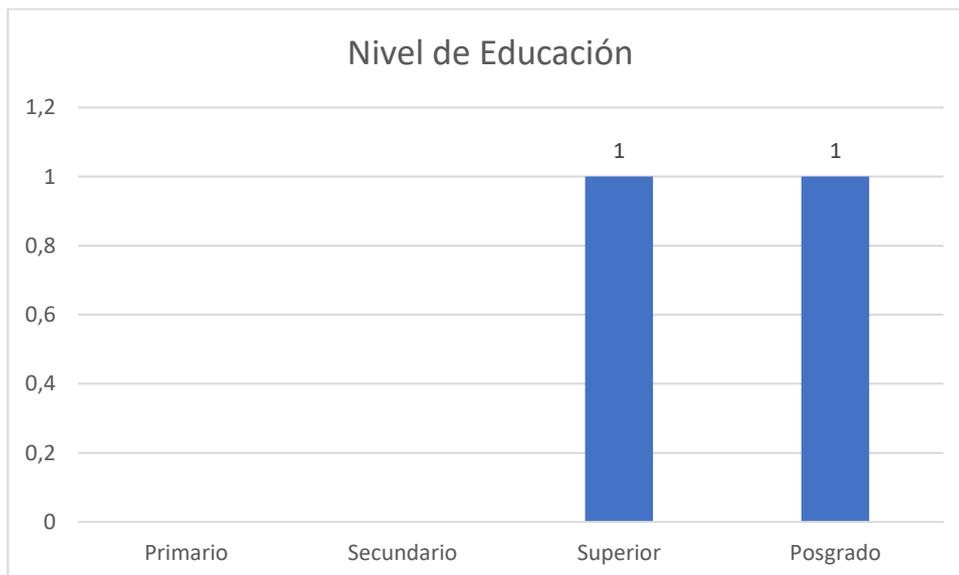


Figura 10: Nivel Educación

Interpretación: El nivel de educación de las encuestadas es de nivel superior y posgrado respectivamente.

b) Cuestionario

Pregunta 1:

Señale la cantidad de habitantes del cantón Riobamba

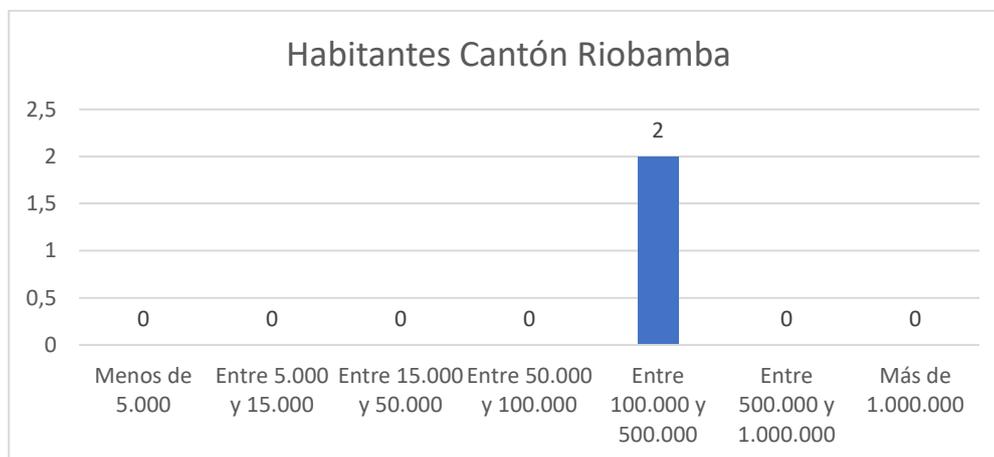


Figura 11: Habitantes del Cantón Riobamba

Interpretación: Las encuestadas, señalaron que el número de habitantes del cantón Riobamba se encuentra en el rango de 100.000 a 500.000 habitantes.

Pregunta 2:

Indique su cargo

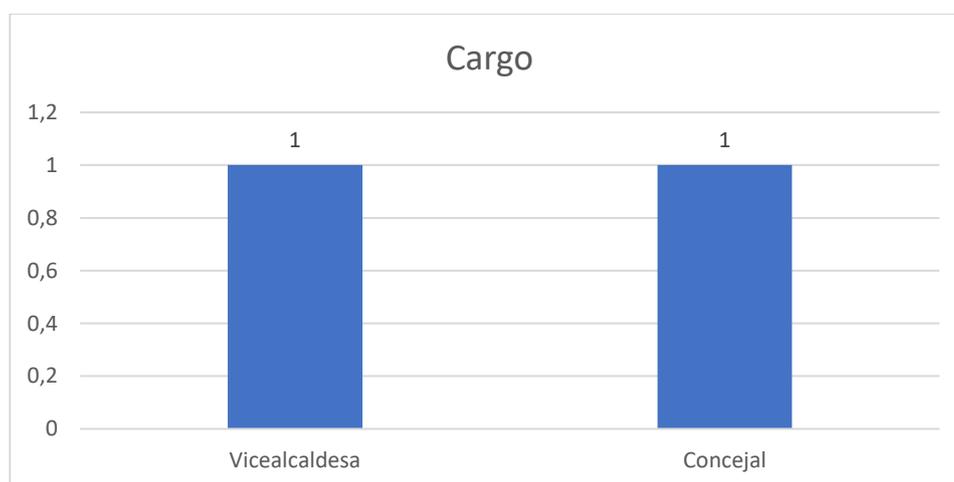


Figura 12: Cargo

Interpretación: El cargo de las encuestadas es de Concejal y Vicealcaldesa, respectivamente.

Pregunta 3:

¿Ha ejercido otros cargos de elección popular?

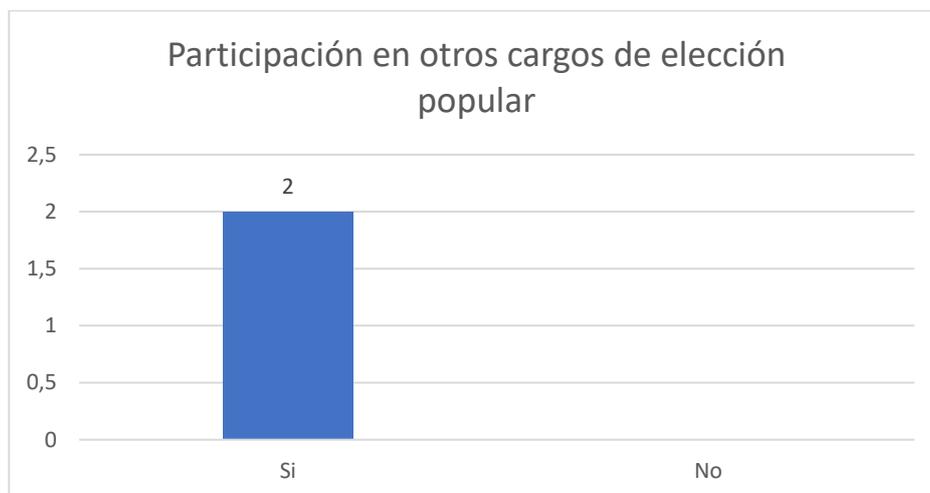


Figura 13: Participación en otros cargos de elección popular

Interpretación: Las encuestadas están de acuerdo en haber ejercido otros cargos de elección popular.

Pregunta 4:

¿Ha pensado en proyectar su carrera política en el ámbito regional o nacional?

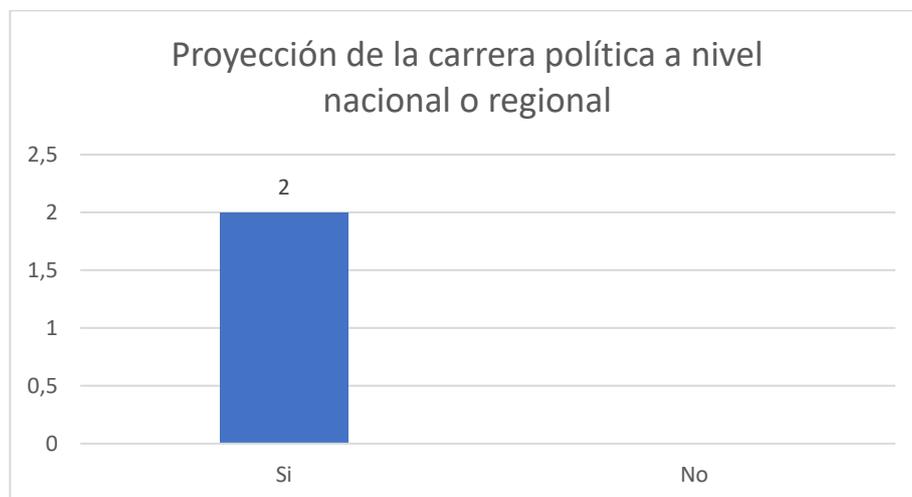


Figura 14: Proyección de la carrera política a nivel nacional o regional

Interpretación: Ambas encuestadas desean proyectar su carrera política a nivel regional o nacional.

Pregunta 5:

Indique que tiempo está inmersa en la política

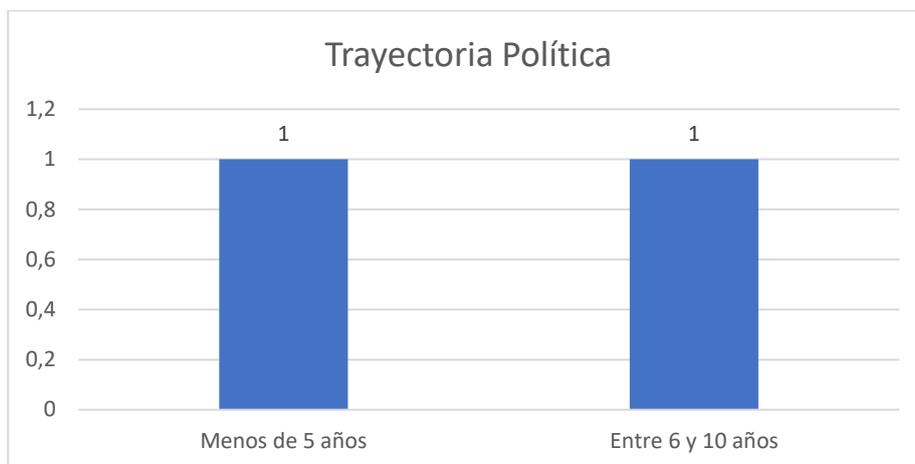


Figura 15: Trayectoria Política

Interpretación: Las encuestadas respondieron estar inmersas en la política menos de 5 años y entre 6 y 10 años, respectivamente.

Pregunta 6:

En que principios se basa el partido político al cual representa

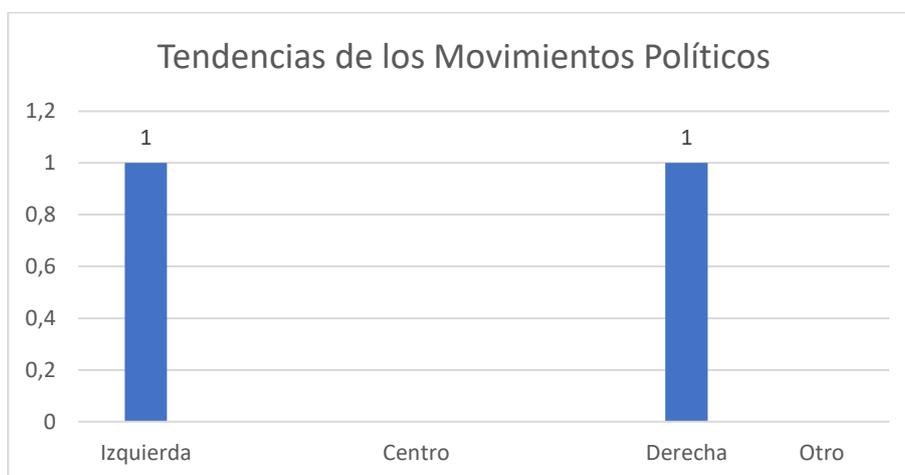


Figura 16: Tendencias de los Movimientos Políticos

Interpretación: Una de las encuestadas respondió que el partido político al cual representa es de izquierda, mientras la otra encuestada respondió que el partido político al cual representa es de derecha.

Pregunta 7:

¿Antes de su carrera política, perteneció a organizaciones comunitarias, no gubernamentales o con fines apolíticos?



Figura 17: Perteneció a Organizaciones Comunitarias

Interpretación: Unas de las encuestadas respondió que antes de su carrera política si perteneció a organizaciones comunitarias, no gubernamentales o con fines apolíticos, mientras que la otra respondió que no.

Pregunta 8:

Si su respuesta anterior fue afirmativa: ¿Cree que su proyección comunitaria fue el impulso para su participación política?

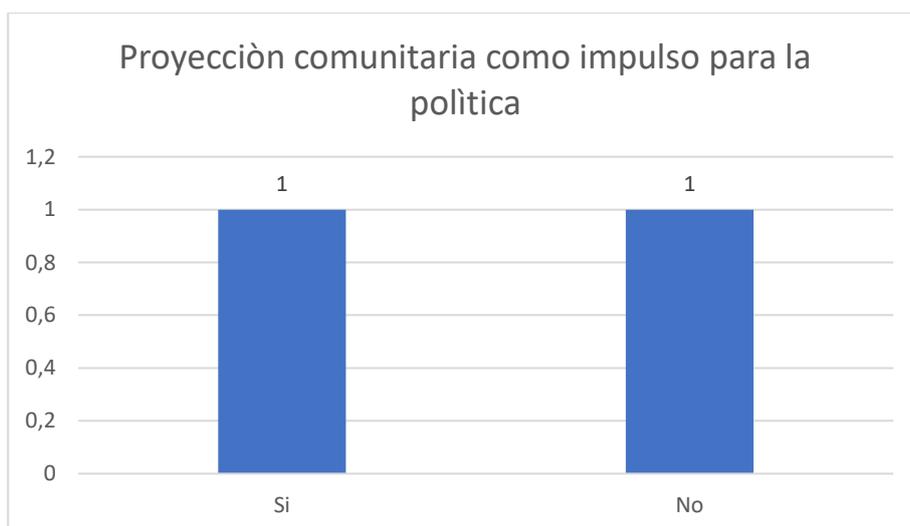


Figura 18: Proyección comunitaria como impulso para la política

Interpretación: La encuestada que respondió haber participado en organismos no gubernamentales está de acuerdo con que la proyección comunitaria si fue el impulso para su carrera política.

Pregunta 9:

Si en su familia hay antecedentes políticos. Indique le sexo por favor

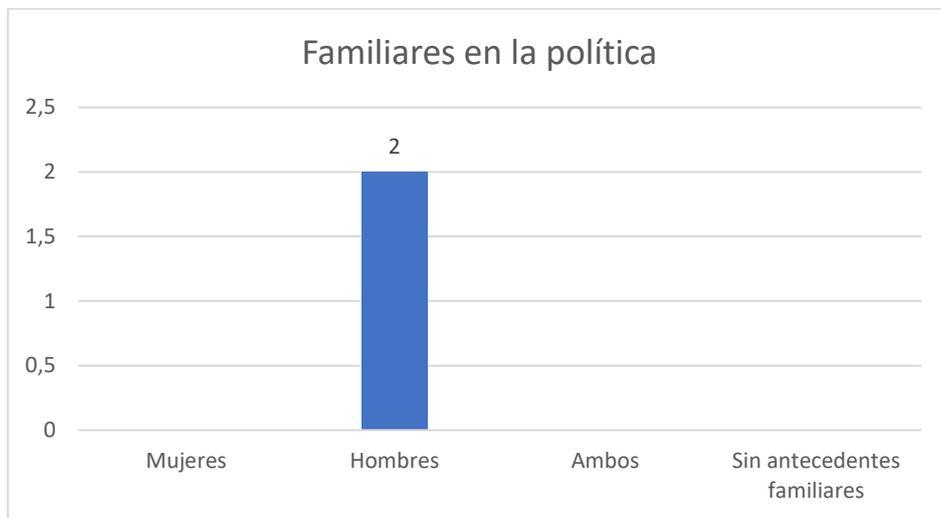


Figura 19: Familiares en la política

Interpretación: Las encuestadas respondieron que en su familia hay antecedentes políticos, de género masculino.

Pregunta 10:

Indique cual fue la razón principal para haber incursionado en política



Figura 20: Razón de haber incursionado en la política

Interpretación: Las encuestadas afirmaron que la razón principal para haber incursionado en la política ha sido en deseo de contribuir al desarrollo comunitario.

Pregunta 11:

Como considera que fue posicionarse como candidata

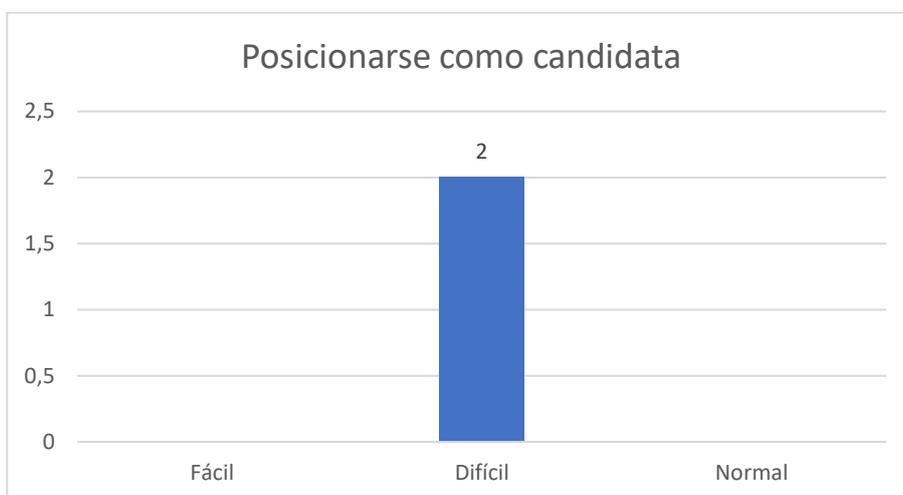


Figura 21: Posicionarse como candidata

Interpretación: Las encuestadas han considerado que el posicionarse como candidatas fue difícil.

Pregunta 12:

¿Qué tipo de dificultades encontró en su postulación?

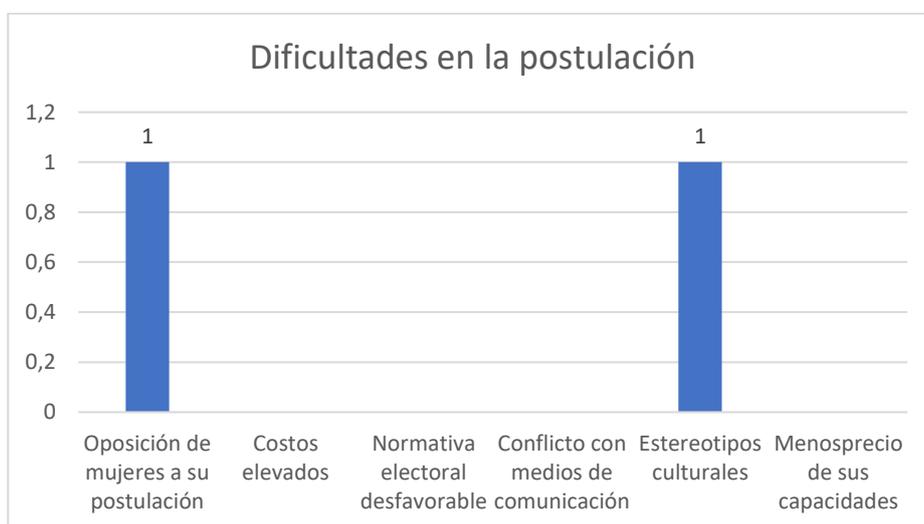


Figura 22: Dificultades en la postulación

Interpretación: La encuesta reveló que la postulación a la candidatura de las encuestadas encontró dificultades como: la oposición de las mujeres a su postulación y los estereotipos culturales.

Pregunta 13:

Desde su experiencia personal, existe diferencias en la forma de ejercer el poder político entre hombres y mujeres

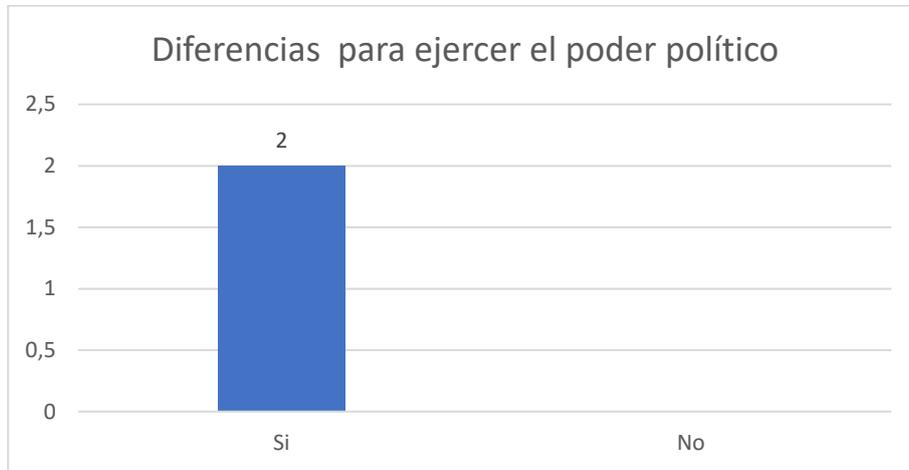


Figura 23: Diferencias para ejercer el poder político

Interpretación: Al respecto las encuestadas manifestaron que si existe diferencia en la forma de ejercer el poder político entre hombres y mujeres.

Pregunta 14:

En su experiencia personal cuál es su opinión sobre:

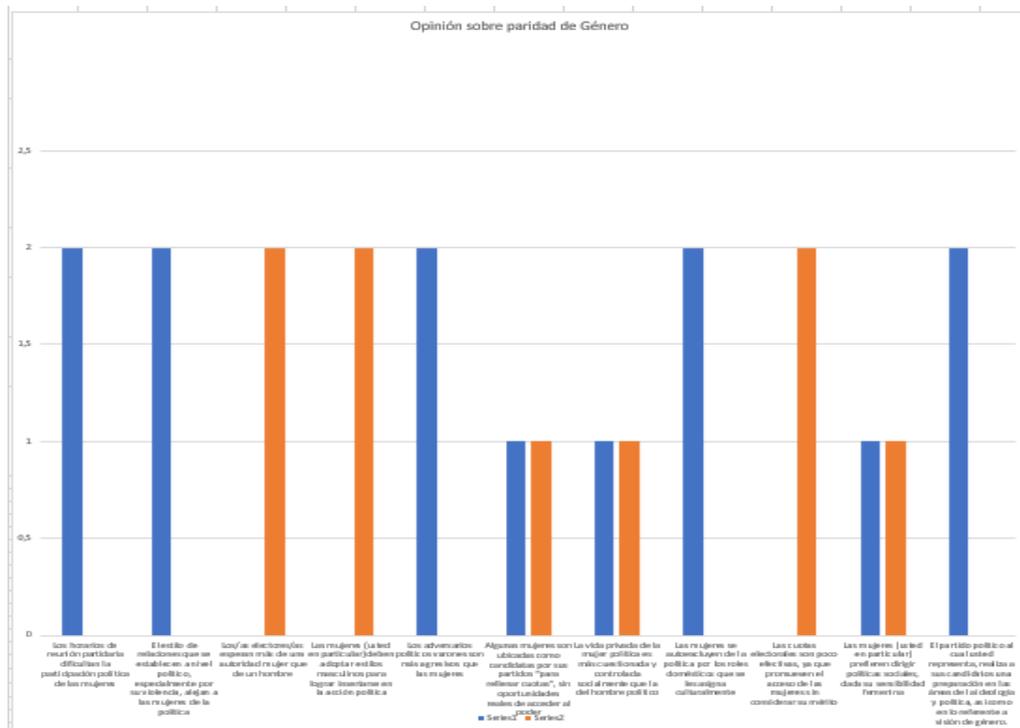


Figura 24: Opinión sobre paridad de género

Interpretación: Las encuestadas sobre su experiencia personal en relación a: si los horarios de reunión partidaria dificultan la participación política de las mujeres, si el estilo de relaciones que se establecen a nivel político especialmente por su violencia alejan a las mujeres de la política, si los adversarios políticos varones son más agresivos que las mujeres, si las mujeres se autoexcluyen de la política por los roles domésticos que se les asigna culturalmente; al respecto estuvieron totalmente de acuerdo.

Si los/as electores/as esperan más de una autoridad mujer que de un hombre, si las mujeres deben adoptar estilos masculinos para lograr insertarse en la acción política, si las cuotas electorales son poco efectivas, ya que promueven el acceso de las mujeres sin considerar su mérito, si el partido político al cual representan realiza a sus candidatas una preparación en las áreas de la ideología y política, así como en lo referente a visión de género; al respecto estuvieron totalmente en desacuerdo.

Si algunas mujeres son ubicadas como candidatas por sus partidos “para rellenar cuotas” sin oportunidades reales de acceder al poder, si la vida privada de la mujer política es más cuestionada y controlada socialmente que la del hombre político, si las mujeres prefieren dirigir políticas sociales, dada su sensibilidad femenina; al respecto una de las encuestadas estuvo de acuerdo con las afirmaciones mientras que la otra encuestada estuvo en desacuerdo.

4.2 Discusión de resultados

Se concluye que, en cuanto a las mujeres involucradas en la gobernabilidad de la política central del municipio de Riobamba y la encuesta aplicada en los primeros días de enero de 2023, una de ellas tiene menos de 30 años, es soltera y cuenta con un título de posgrado. La segunda tiene más de 40 años, es casada y cuenta con un título de tercer nivel. Al desglosar los datos por edad, se evidencia que tanto las mujeres jóvenes como las mayores tienen influencia en los órganos del gobierno local del Municipio de Riobamba, lo que indica un cambio generacional en el acceso a los cargos políticos, acompañado de una mayor preparación académica.

Es importante mencionar que las líderes sociales están comprometidas con el número de habitantes del cantón Riobamba. El número reducido de participantes para llenar la encuesta se debe a la renuncia de dos concejalas en su búsqueda por ocupar cargos políticos de mayor trascendencia. De tal manera que solo se contó con dos mujeres que en ese momento ocupaban los cargos de vicealcaldesa y concejal. Anteriormente, ambas han ejercido cargos de elección popular, como es el caso de:

La ingeniera (Mag) Nathalia Urgilez Zabala, quien antes de ser electa como concejal del cantón Riobamba y luego ocupar el cargo de Vicealcaldesa, presidió la FEPOCH después de las elecciones de la Federación de Estudiantes Politécnicos en el año 2014. Esto fue un impulso para continuar con su carrera política en busca del bienestar social.

La abogada Cristina Falconí Cumba, quien antes de ser electa como concejal del cantón Riobamba, ocupó el cargo de directora ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Social "Dr. Carlos Freire". Su nombramiento fue precedente para su participación política en la búsqueda de contribuir al bienestar comunitario.

Sin lugar a dudas, las mujeres que actualmente forman parte de la política central del cantón pretenden hacer carrera política, incluso a nivel regional o nacional, dada su trayectoria y experiencia menor a 5 años y no mayor de 10 años, respectivamente. Esta situación puede deberse a que el poder dentro de la esfera política se ha convertido en una tradición familiar para ambas, ya que de alguna manera algún miembro de género masculino de su familia ha estado inmerso en política central.

La abogada Cristina Falconi, concejal, representa al Movimiento Cambio lista 62, cuya posición es de izquierda y su característica más importante es la abolición de las clases sociales y el Estado como dueño y administrador de los medios de producción. La ingeniera Nathalia Urgilez, vicealcaldesa, representa al movimiento CREO, cuya posición es de derecha y su característica más importante es promover la igualdad de oportunidades, la libre competencia económica y la protección de la propiedad privada como medios esenciales del progreso.

Para la Ing. Urgilez y la Abg. Falconi, representar a su partido político como candidatas fue una difícil tarea. En el camino, se encontraron con la oposición de mujeres a su postulación. Según Covarrubias (2011), un reconocido psicólogo es común que las mujeres se vean como competencia entre ellas, critiquen su forma de vestir y actuar, y que un porcentaje considerable de ellas sean envidiosas y tengan un toque sociópata. Por otra parte, los estereotipos culturales también forman parte de las dificultades encontradas para formar parte representativa de un partido político. Las mujeres son juzgadas por su manera de pensar y por cómo se comportan de acuerdo a la sociedad.

El hombre asocia el poder político con rango y posición, mientras que para la mujer, el poder político se ha convertido en una red de conexiones que se logran al desempeñar una función. Bajo este contexto, ambas candidatas están de acuerdo en que existe una diferencia en la forma en que hombres y mujeres ejercen el poder político.

Antes de ser candidatas y representar a un partido político, las mujeres son madres, esposas y amas de casa. Saben que deben conservar su recato tanto en la forma de expresarse como en la forma de comportarse en reuniones. Los horarios de reuniones partidistas, las relaciones de camaradería que se desarrollan principalmente en horarios nocturnos y la atención que deben dar a los miembros de su hogar se han convertido en obstáculos para representar a un partido político. Ambas representantes encuestadas estuvieron completamente de acuerdo con estas afirmaciones.

Durante años, los hombres han desempeñado un papel predominante en el espacio político. Sin embargo, las mujeres en este entorno se han destacado por su estilo de cooperación,

flexibilidad e incluso democrático. La mujer prioriza el trato personal para influir en los demás, a diferencia de los hombres, que conservan un estilo de mando y control. Sin duda, la mujer tiene facultades únicas que con el tiempo han despertado interés público, como su capacidad para interpretar posturas y gestos, su capacidad emocional para entender comportamientos, su paciencia y su habilidad para hacer varias cosas a la vez.

Ninguna de las encuestadas está de acuerdo en que el electorado espere más de una mujer que de un hombre y que la mujer deba adoptar estilos masculinos para insertarse en la política. Peor aún, no se debe promover el acceso de las mujeres sin considerar su mérito.

Por experiencia de otros países, se sabe que las candidaturas de mujeres tuvieron éxito y mayor acogida por parte del electorado femenino cuando los partidos políticos capacitaban a sus candidatas en temas de discriminación de género. Esto llevó a la creación de institutos, ministerios y organismos defensores de la igualdad de oportunidades, según lo dio a conocer Hernández (2006). En lo que se refiere a lo citado, las candidatas encuestadas recibieron algún tipo de preparación en las áreas de ideología, política y visión de género por parte de los partidos a los que representan.

Es evidente que las mujeres están preparadas no solo para el ámbito social, sino también para otros ámbitos. Cada vez son más los partidos políticos que valoran el papel de las mujeres en la vida pública y las consideran aptas para cargos de poder. Sin embargo, tanto los hombres como las mujeres en la política suelen tener su vida privada expuesta, ya que los partidos opositores a menudo utilizan la propaganda negra como un medio ofensivo para dañar su imagen ante la ciudadanía.

4.2.1 Análisis de la disparidad representativa de género en la gobernabilidad

En esta sección, se examina la representación de género en la gobernabilidad del Municipio de Riobamba a través de los datos recopilados y los resultados obtenidos de la encuesta aplicada en enero de 2023.

El análisis revela que:

- Durante el periodo de estudio (2010-2021), todos los alcaldes electos fueron hombres, lo que muestra una falta de representación femenina en la posición de alcalde.

En cuanto a los concejales elegidos, se observa una clara disparidad de género:

- Para el período 2009-2013, solo el 20% de los concejales electos fueron mujeres, mientras que el 80% fueron hombres.
- En el período 2014-2018, la representación femenina disminuyó aún más, con solo el 10% de los concejales elegidos siendo mujeres y el 90% hombres.

- Se registró un avance en el período 2019-2023, donde el 44% de los concejales elegidos fueron mujeres, mientras que el 56% fueron hombres.

Estos resultados demuestran una disparidad en la representación de género en la gobernabilidad del Municipio de Riobamba, con una clara subrepresentación de las mujeres en los cargos políticos, especialmente en el puesto de alcalde y en los concejales durante los períodos anteriores.

Es importante destacar que las mujeres que actualmente ocupan cargos políticos en el municipio muestran un cambio generacional y una mayor preparación académica, lo cual indica un progreso hacia una mayor participación de las mujeres en la política local.

En el siguiente apartado, se presentarán propuestas con el objetivo de lograr una paridad representativa en la gobernabilidad del Municipio de Riobamba.

4.2.2 Propuestas hacia el logro de una paridad representativa

En esta sección, se presentarán propuestas y acciones concretas que pueden contribuir a alcanzar una paridad representativa de género en la gobernabilidad del Municipio de Riobamba. Las propuestas podrían incluir:

- Promover la participación activa de las mujeres en los partidos políticos: Los partidos políticos deben implementar políticas internas que fomenten y respalden la participación de las mujeres en los procesos de selección de candidatos, asegurando una representación equitativa en las listas electorales.
- Capacitación y empoderamiento político de las mujeres: Se deben ofrecer programas de capacitación y formación política específicamente diseñados para mujeres, que aborden temas como liderazgo, negociación política, comunicación efectiva y estrategias para superar los obstáculos de género.
- Sensibilización y educación pública: Es fundamental llevar a cabo campañas de sensibilización y educación pública para promover la importancia de la participación igualitaria de género en la política y para desafiar los estereotipos y roles de género arraigados en la sociedad. Estas campañas pueden incluir la difusión de historias de éxito de mujeres en la política, la organización de eventos y debates comunitarios, y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación para promover mensajes inclusivos.
- Promoción de cuotas de género: La implementación de cuotas de género puede ser una herramienta efectiva para garantizar una mayor representación de las mujeres en la gobernabilidad. Estas cuotas pueden establecerse tanto en las listas electorales

como en los cargos de toma de decisiones, asegurando así una representación equitativa y una voz igualitaria para las mujeres.

- Fomento de la participación política de las mujeres jóvenes: Es esencial involucrar a las mujeres jóvenes en la política desde una etapa temprana. Se pueden establecer programas y espacios seguros donde las jóvenes puedan expresar sus opiniones, aprender sobre política y participar activamente en la toma de decisiones.
- Apoyo económico y recursos para las mujeres en política: Se deben brindar recursos financieros y apoyo económico a las mujeres que deseen participar en la política. Esto puede incluir becas o fondos para campañas, asesoramiento en materia de financiamiento y acceso a redes de contactos que puedan respaldar su participación política.
- Establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas: Se deben implementar mecanismos efectivos de rendición de cuentas para garantizar que los compromisos y objetivos en materia de paridad de género se cumplan y se monitoreen de manera continua. Esto puede incluir la creación de comités de igualdad de género y la realización de evaluaciones periódicas de la representación política de género.
- Es fundamental destacar que estas propuestas deben ir acompañadas de un compromiso político real y de la voluntad de las instituciones y líderes para promover la igualdad de género en la gobernabilidad. Además, es importante fomentar una cultura política inclusiva que valore y respete la diversidad de género y promueva la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones.

4.3 Partidos políticos y su contribución a la equidad de género en la promoción política de las mujeres en el cantón Riobamba

En esta sección, se analizará el papel de los partidos políticos más relevantes en el cantón Riobamba durante el período de estudio en cuanto a la promoción de la participación y representación política de las mujeres, así como su contribución a la equidad de género.

Los partidos políticos considerados son: Alianza País (AP), Partido Social Cristiano (PSC), Pachakutik (MUPP), Creo e Izquierda Democrática (ID), cuya información ha sido proporcionada al Consejo Nacional Electoral (CNE) y se detalla en la Tabla 10.:

Partido Político
Alianza País (AP)
Partido Social Cristiano (PSC)
Pachakutik (MUPP)
Creo
Izquierda Democrática (ID)

Tabla 10: Partidos Políticos

A continuación, se describirán los mecanismos aplicados por los partidos políticos para promover la igualdad de género, utilizando el Índice de Igualdad de Género en los Partidos Políticos (IGP) para medir esta igualdad. El IGP se compone de las siguientes dimensiones, tal como se muestra en la Tabla 11:

- Estatutario, grado de incorporación de políticas que fomenten la participación igualitaria entre mujeres y hombres.
- Organizacional, grado en que los partidos fomentan la organización interna hacia la igualdad entre hombres y mujeres
- Electoral, grado de paridad en las candidaturas
- Legislativo, grado de aprobación a la igualdad de género

Dimensión	Indicadores	Fuente de Datos
Estatutario	Inclusión del principio de igualdad de género	Estatutos de los partidos políticos facilitados por el CNE
	Inclusión de medidas paritarias para cargos directivos	
	Reglamentación para la unidad de género	
	Inclusión de financiamiento para promoción de participación femenina	
Organizacional	Mujeres en el máximo órgano del partido	Datos oficiales CNE
	Mujeres en la directiva del partido	
	Competencia organizativa de la unidad de género	
	Presencia de actividades en temas de equidad de género	
	Presencia de estrategias que fomentan la participación femenina	
	Presencia de medidas para evitar la violencia contra la mujer	
Electoral	Mujeres candidatas a la alcaldía	Datos oficiales CNE
	Mujeres candidatas a las concejalías	
Legislativo	Exigencias de género como demandas legítimas	Base de datos de la página oficial de Elites parlamentarias en América Latina
	Cumplimiento de la Ley de Cuotas	
	Presencia de políticas para reducir la desigualdad de género	

Tabla 11: Dimensiones, Indicadores y Fuente de Datos

Seguido se otorga un peso para cada una de las dimensiones, como se observa en la Tabla 12:

Dimensiones	Número de características incluidas	Proporción
Estatutario	4	26%
Organizacional	6	40%
Electoral	2	14%
Legislativo	3	20%
TOTAL	15	100%

Tabla 12: Peso por dimensión

La puntuación asignada estará entre 0 y 1, para cada una de las características, donde:

- 0 representa ausencia
- 1 representa presencia

Como se observa en la Tabla 13:

Dimensión	Indicadores	Partidos Políticos				
		Alianza País	Sociedad Patriótica	CREO	Pachakutik	Izquierda Democrática
Estatutario	Inclusión del principio de igualdad de género	0	0	0	1	0
	Inclusión de medidas paritarias para cargos directivos	1	1	1	1	1
	Reglamentación para la unidad de género	1	1	0	0	0
	Inclusión de financiamiento para promoción de participación femenina	0	0	0	0	0
TOTAL		0,5	0,5	0,25	0,5	0,25
Organizacional	Mujeres en el máximo órgano del partido	0	0	0	1	1
	Mujeres en la directiva del partido	0	1	0	0	1
	Competencia organizativa de la unidad de género	0	0	0	0	0
	Presencia de actividades en temas de equidad de género	0	0	0	1	0
	Presencia de estrategias que fomentan la participación femenina	0	0	0	0	0
	Presencia de medidas para evitar la violencia contra la mujer	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0,16	0	0,33	0,33
Electoral	Mujeres candidatas a la alcaldía	0	0	1	1	0

	Mujeres candidatas a las concejalías	1	1	1	1	1
TOTAL		0,5	0,5	1	1	0,5
Legislativo	Exigencias de género como demandas legítimas	1	0	0	0	1
	Cumplimiento de la Ley de Cuotas	0	0	0	0	1
	Presencia de políticas para reducir la desigualdad de género	1	0	0	1	1
TOTAL		0,66	0	0	0,33	0,33

Tabla 13: Presencia o ausencia de los indicadores por Dimensión

A continuación se muestra las puntuaciones asignadas a diferentes partidos políticos en cuatro dimensiones: estatutaria, organizacional, electoral y legislativa. Estas puntuaciones representan un análisis cuantitativo de la presencia efectiva de características en cada dimensión, considerando que el número de características por dimensión corresponde a 1, como se observa en la Tabla 14:

Dimensión	Partidos Políticos				
	Alianza País	Sociedad Patriótica	CREO	Pachakutik	Izquierda Democrática
Estatutario	0,5	0,5	0,25	0,5	0,25
Organizacional	0	0,16	0	0,33	0,33
Electoral	0,5	0,5	1	1	0,5
Legislativo	0,66	0	0	0,33	0,33
TOTAL	1,66	1,16	1,25	2,16	1,41

Tabla 14: Resultado del índice de igualdad de género

Análisis

En la dimensión estatutaria, los partidos Alianza País, Sociedad Patriótica y Pachakutik obtuvieron puntuaciones de 0.5, lo que indica que tienen características estatutarias que cumplen parcialmente con los estándares establecidos. CREO e Izquierda Democrática obtuvieron puntuaciones más bajas de 0.25, lo que sugiere una menor presencia de características estatutarias.

En la dimensión organizacional, Pachakutik obtuvo la puntuación más alta de 0.33, lo que indica que tiene características organizativas que cumplen parcialmente con los estándares establecidos. Izquierda Democrática también obtuvo una puntuación de 0.33, mostrando un nivel similar de presencia de características. Sociedad Patriótica obtuvo una puntuación de 0.16, mientras que Alianza País y CREO obtuvieron puntuaciones de 0, lo que sugiere una menor presencia de características organizativas.

En la dimensión electoral, Pachakutik y CREO obtuvieron las puntuaciones más altas de 1, lo que indica que tienen características electorales que cumplen con los estándares establecidos. Alianza País y Sociedad Patriótica obtuvieron puntuaciones de 0.5, lo que indica una presencia parcial de características electorales. Izquierda Democrática también obtuvo una puntuación de 0.5, mostrando un nivel similar de presencia de características.

En la dimensión legislativa, Alianza País obtuvo la puntuación más alta de 0.66, lo que indica que tiene características legislativas que cumplen parcialmente con los estándares establecidos. Pachakutik e Izquierda Democrática obtuvieron puntuaciones de 0.33, lo que sugiere una presencia parcial de características legislativas. Sociedad Patriótica obtuvo una puntuación de 0, mientras que CREO también obtuvo una puntuación de 0, lo que indica una menor presencia de características legislativas.

Al sumar todas las puntuaciones en cada dimensión, se obtiene un puntaje total para cada partido. Pachakutik obtuvo el puntaje más alto de 2.16, lo que indica que tiene la mayor presencia efectiva de características en general. Alianza País obtuvo el segundo puntaje más alto de 1.66, seguido de CREO con 1.25, Izquierda Democrática con 1.41 y Sociedad Patriótica con 1.16.

A partir de los datos proporcionados, podemos calcular el IGP para cada partido político y también expresarlo como un porcentaje. El IGP se calcula sumando los valores de cuatro dimensiones: Estatutaria, Igualitaria, Organizacional y Electoral, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{IGP} = \text{Dimensión Estatutaria} + \text{Dimensión Igualitaria} + \text{Dimensión Organizacional} + \text{Dimensión Electoral}.$$

Para obtener el IGP porcentual, se divide el valor total de las dimensiones por el máximo posible en el índice y multiplicarlo por 100 para obtener el porcentaje. Por lo tanto, el cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$\text{IGP porcentual} = (\text{Valor Total de las Dimensiones} / 4) * 100; \text{ como se observa en la Tabla 15:}$$

IGP por Partido Político					
Partido Político	Alianza País	Sociedad Patriótica	CREO	Pachakutik	Izquierda Democrática
Valor Total de las Dimensiones	1,66	1,16	1,25	2,16	1,41
IGP Porcentual	41,50%	29%	31,25%	54%	35,25%

Tabla 15: IGP por partido político

A continuación, se presenta una descripción más detallada de cada partido político y su respectivo IGP porcentual:

1. Alianza País:

Tiene un IGP porcentual del 41.50%, lo que indica un nivel moderado de igualdad de género en comparación con los demás partidos políticos.

2. Sociedad Patriótica:

Presenta el IGP porcentual más bajo con un 29%, lo que sugiere un nivel más bajo de igualdad de género en comparación con los demás partidos.

3. CREO:

Tiene un IGP porcentual del 31.25%, lo que indica un nivel moderado de igualdad de género en comparación con los demás partidos políticos.

4. Pachakutik:

Tiene el IGP porcentual más alto con un 54%, lo que sugiere un mayor nivel de igualdad de género en comparación con los otros partidos políticos.

5. Izquierda Democrática:

Presenta un IGP porcentual del 35.25%, lo que indica un nivel moderado de igualdad de género en comparación con los demás partidos políticos.

En base a estos resultados, Pachakutik se destaca por tener el mayor IGP porcentual, lo que implica que este partido político ha implementado medidas más efectivas para promover la igualdad de género en comparación con los demás. Por otro lado, Sociedad Patriótica tiene el IGP porcentual más bajo, lo que indica que este partido político puede tener áreas de mejora en cuanto a la igualdad de género en su estructura y funcionamiento.

4.4 Indicadores más relevantes sobre la participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política central de Riobamba de 2010- 2021

Dimensión	Indicador	Fuente de datos	Año	Porcentaje/Número
Empoderamiento	Número de mujeres en cargos de toma de decisiones en la Alcaldía de Riobamba	Alcaldía de Riobamba	2010	2
			2015	5
			2020	3
Acceso a recursos	Porcentaje del presupuesto municipal destinado a programas de género	Planificación municipal de Riobamba	2010	0,30%
			2015	1,20%
			2020	0,90%

Tabla 16: Indicadores de la participación de la Mujer en la Gobernabilidad

Interpretación

Como se observa en la Tabla 16. En relación al empoderamiento de las mujeres en cargos de toma de decisiones en la Alcaldía de Riobamba, existe una fluctuación en el número de mujeres en estos cargos que va de 2 a 5, lo que evidencia la necesidad de consolidar políticas y prácticas que favorezcan el acceso de las mujeres a cargos de liderazgo.

En cuanto al acceso a recursos, se presenta el porcentaje del presupuesto municipal destinado a programas de género para los mismos años. Los resultados muestran que en 2010 solo el 0,30% del presupuesto estaba destinado a programas de género, mientras que en 2015 este porcentaje aumentó a 1,20% y en 2020 disminuyó a 0,90%.

En general, estos indicadores reflejan la necesidad de seguir trabajando para garantizar la plena participación y representación de las mujeres en la política central de Riobamba, así como en todo el país, y de consolidar políticas y prácticas que favorezcan la equidad de género en la política.

4.5 Casos de estudio en el contexto de la equidad de género en la promoción política de las mujeres en el cantón Riobamba

En el marco de la investigación sobre el papel de los partidos políticos en la promoción de la participación y representación política de las mujeres, se utilizó el Índice de Igualdad de Género en los Partidos Políticos (IGP) como una herramienta fundamental. El IGP permite una evaluación cuantitativa de las dimensiones estatutarias, organizacionales, electorales y legislativas de los partidos políticos, brindando una visión integral de su contribución a la equidad de género.

En el contexto del cantón Riobamba, se analizaron los principales partidos políticos, incluyendo Alianza País (AP), Partido Social Cristiano (PSC), Pachakutik (MUPP), Creo e Izquierda Democrática (ID), para determinar la presencia de indicadores clave en cada dimensión.

En cuanto a la dimensión estatutaria, se encontró que todos los partidos analizados incluyen el principio de igualdad de género en sus estatutos, lo cual refleja un compromiso general con la equidad de género. Sin embargo, se observó que solo Pachakutik ha incorporado medidas paritarias para cargos directivos, lo que indica un nivel más sólido de compromiso con la promoción de la participación igualitaria entre mujeres y hombres. Además, tanto Alianza País como el Partido Sociedad Patriótica cuentan con reglamentaciones para la unidad de género, lo cual representa un paso importante hacia la equidad de género. No obstante, ningún partido incluye financiamiento específico para la promoción de la participación femenina, lo que sugiere una falta de enfoque en este aspecto crucial.

En la dimensión organizacional, se identificó que tanto Pachakutik como Izquierda Democrática tienen mujeres en el máximo órgano del partido, lo que demuestra una mayor inclusión y representación femenina en las instancias de toma de decisiones. Asimismo, el Partido Sociedad Patriótica e Izquierda Democrática cuentan con mujeres en la directiva del partido, lo cual es otro indicador positivo de inclusión. Sin embargo, se observa que todos los partidos analizados carecen de competencia organizativa en la unidad de género, estrategias concretas para fomentar la participación femenina y medidas específicas para prevenir la violencia contra la mujer. Estos aspectos son fundamentales para garantizar una mayor equidad y representatividad.

En relación a la dimensión electoral, se destaca la presencia de mujeres candidatas a la alcaldía en los partidos CREO y Pachakutik, así como la presencia de mujeres candidatas a concejales en todos los partidos políticos analizados. Esto indica que, al menos en la dimensión electoral, existe una cierta paridad de género y una promoción activa de la participación política de las mujeres. Sin embargo, es importante continuar monitoreando y fomentando la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo político.

En la dimensión legislativa, se observa que tanto Alianza País como Izquierda Democrática han incorporado exigencias de género como demandas legítimas, lo cual demuestra un reconocimiento de la importancia de incluir perspectivas de género en la legislación. Además, el partido Pachakutik cumple con la Ley de Cuotas, lo que refleja un compromiso con la representación equitativa en cargos legislativos.

Si bien se han identificado algunos avances en términos de igualdad de género en los partidos políticos del cantón Riobamba, aún existen desafíos y áreas de mejora. Es necesario fortalecer las medidas paritarias en los estatutos, promover estrategias organizacionales para fomentar la participación femenina, impulsar medidas para prevenir la violencia de género y garantizar una representación equitativa en todos los niveles del proceso político. Estos

esfuerzos son fundamentales para lograr una verdadera igualdad de género en el ámbito político y para promover una sociedad más inclusiva y democrática.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Existe una clara disparidad de género en la participación política de mujeres en Riobamba, evidenciada por la falta de representación femenina en los cargos de alcalde y la subrepresentación en los concejales para el período analizado.
- Durante el período de estudio, se observa un progreso en la participación política de las mujeres en Riobamba, con un aumento en la representación de concejalas en el último período. Sin embargo, aún se requiere un mayor esfuerzo para lograr una representación equitativa en los cargos políticos locales.
- Se evidencia una clara disparidad de género en la gobernabilidad del Municipio de Riobamba, con una subrepresentación significativa de las mujeres en los cargos políticos. Esta situación refleja desafíos persistentes en la inclusión y el acceso equitativo de las mujeres a la toma de decisiones políticas locales. La falta de representación femenina en los cargos de liderazgo político indica la existencia de barreras y prejuicios que dificultan la participación plena de las mujeres en la vida política de la ciudad.
- Los partidos políticos desempeñan un papel crucial en la promoción de la participación y representación política de las mujeres, y tienen la responsabilidad de fomentar la igualdad de género en su estructura y funcionamiento interno. Para lograr una representación equitativa en los cargos políticos, es necesario implementar políticas internas que promuevan la participación de las mujeres, brinden capacitación específica y establezcan cuotas de género. Además, los partidos políticos pueden desempeñar un papel activo en la creación de entornos inclusivos que valoren y promuevan la diversidad de género en el ámbito político local. Al adoptar estas medidas, los partidos políticos contribuirán a superar las barreras que limitan la participación de las mujeres y promoverán una sociedad más igualitaria y representativa en Riobamba.

5.2 Recomendaciones

- Es fundamental que se establezcan cuotas de género efectivas y aplicables en la práctica. Para lograr esto, se deben establecer mecanismos de monitoreo y sanciones para los partidos políticos o candidatos que no cumplan con las cuotas de género. De esta manera, se pueden garantizar los derechos de la mujer a una participación equitativa en la toma de decisiones políticas,
- Los partidos políticos deben implementar protocolos y mecanismos efectivos para prevenir, denunciar y atender casos de violencia y discriminación de género en la política. Estos protocolos deben garantizar la confidencialidad, seguridad y protección de las víctimas, y establecer sanciones para los responsables de estas conductas. Además, se debe promover una cultura de respeto hacia la diversidad y la inclusión de género en la política y en la sociedad en general.
- Para fomentar el liderazgo femenino en la política, se deben implementar programas de formación y capacitación política para mujeres. También es importante promover y visibilizar a mujeres líderes como referentes en la política, y crear espacios de mentoría y apoyo para mujeres interesadas en la política.
- Para garantizar la representación equitativa de mujeres y hombres en cargos políticos, los partidos políticos deben implementar cuotas de género efectivas en sus listas electorales. Esto significa que los partidos políticos deben presentar un número equilibrado de mujeres y hombres en sus listas de candidatos. Las cuotas de género son una herramienta efectiva para garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en la política.
- Es importante promover una cultura política de equidad de género, que valore y respete la diversidad y la inclusión de género en la política y en la sociedad en general. Los partidos políticos deben fomentar el respeto y la valoración de la diversidad de género, y promover políticas y prácticas que favorezcan la inclusión y la equidad de género. Esto implica la promoción de la igualdad de oportunidades y el fomento de la participación activa de las mujeres en la política y en otros ámbitos de la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- Aguirrezabal, I. (2017). ONU Mujeres Gobernanza y Democracia.
- BancoMundial. (2020). *Generar Desarrollo*.
- Bernal, A. (2014). Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta. *Universidad Autónoma de Barcelona*.
- Brito, M. (1996). *La participación de la mujer en la política ecuatoriana*. Quito: IAEN.
- Camou, A. (2001). *Gobernabilidad, competitividad e integración*. FLACSO.
- CEPAL. (2003). *Gobernabilidad Democrática y género*.
- Chaluisa, V. (2017). *Participación ciudadana de las mujeres indígenas en el ámbito socio político, en la parroquia zumbahua, cantón Pujili, Provincia Cotopaxi*. Universidad Central del Ecuador.
- CNE. (2022). Listado completo de Partidos Políticos del Ecuador .
- Coello, Y. (2022). *La violencia política contra las mujeres y su incidencia en la afectación de los derechos*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Córdova, A. (2008). Cultura política de la democracia en Ecuador, 2008: El impacto de la gobernabilidad. *USAID*. Obtenido de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/1326/VargasAlvarez_JuanFelipe_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Covarrubias, E. (2011). *La mujer enemiga de otra mujer*.
- Cucuri, C. (2014). *Agenda de equidad de género de las mujeres kichwas de*.
- Diario La Prensa. (2022). ¿Es insuficiente la política pública? Obtenido de <http://www.abc.com.py/articulos/tierra-trabajo-y-capital-factores-de-produccion-834341.html>
- Eras, N. (2020). *Análisis histórico de los movimientos sociales femeninos en riobamba entre los años 2000 a 2010, vistos desde la prensa local*. Unach.
- Fernández, M. (2011). *Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000200010
- Freidenberg, F. (2017). *¿Por qué a las mujeres les cuesta tanto hacer política?*
- Freidenberg, F. (2017). Una propuesta para medir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los partidos mexicanos. México.
- Guzman, V. (2003). *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*. Santiago de Chile.
- Hernández, A. (2006). *¿Son las mujeres diferentes a los hombres en el ejercicio político?* México.
- Hidalgo, R. (2021). El desafío de mayor representación femenina en el Ecuador.
- Jaramillo, M. (2021). *¿Cómo mejorar la gobernabilidad?*
- Kandawasvika, R. (2022). *Democracy and Inclusion*. Obtenido de <https://www.idea.int/es/nuestro-trabajo/que-hacemos/g%C3%A9nero-democracia>
- Millán, C. (2008). *CULTURA POLITICA: ACERCAMIENTO CONCEPTUAL*. Temuco.
- Moscoso, A. (2022). Paridad en Ecuador. *Corporación Participación ciudadana*.

- O.N.U. (2010). Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local. *instraw*. Obtenido de <http://revpubli.unileon.es/index.php/Pecvnia/article/view/744>
- Olavarría, J. (2009). *TRABAJO Y FAMILIA: ¿CONCILIACION?* FLACSO.
- ONU. (2022). *Liderazgo y participación política*. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/liderazgo-y-participacion-politica-0>
- ONU, O. d. (2020). *Las mujeers en la política*. Obtenido de <https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer>
- ParlAmericas. (2013). *IGUALDAD DE GÉNERO*. Obtenido de <https://www.parlamericas.org/es/gender-equality/our-work-pnge/political-violence.aspx>
- Pérez, L. (2018). *Participación política de mujeres indígenas en tiempos de la Revolución Ciudadana*.
- PNUD. (2018). *Mujeres y política: Claves para su particiación y representación*.
- Polo, R. (2010). *Ciencia, política y Poder*. FLACSO.
- RIMISP. (2020). *La violencia política en contra de las mujeres en Ecuador*. Obtenido de <https://www.rimisp.org/noticia/la-violencia-politica-en-contra-de-las-mujeres-en-ecuador-desmotiva-su-participacion-en-los-roles-publicos/>
- Salvador Martínez, M. (2021). Partidos políticos.
- Silva, R. (2014). *Participación política de las mujeres en el Ecuador: elecciones*.
- Tatiana Sonnenholzner. (2022). La peor enemiga de una mujer es otra mujer. *El Telegrafo*.
- Tello, F. (2009). *La participación política de la smujeres y desafios para una efectiva democracia de genero*.
- Tuesta, F. (2016). Partidos políticas y elecciones.
- Valdes, T. (1999). *“Participación, liderazgo y*.
- Weber, M. (1919). *La política como vocación*.

ANEXOS



Delegación Provincial Electoral de Chimborazo

Oficio No.0105-CNE-DPCH-2023
Riobamba, 06 de enero de 2023

Señora
Sonia Marlene Balbuca Ramones
Ciudadana
Presente;

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de 05 de enero del 2023, recibido en el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Chimborazo, el 05 de enero del 2023 a las 09h15; en el que solicita: "(...) *facilitarme los datos de las mujeres y hombres que han participado en la política del cantón Riobamba y quienes han sido electos, desde el año 2010 hasta el año 2021 (...)*"; para efecto me permito adjuntar en una (01) foja útil el oficio Nro. CNE-UTPPECH-2023-0007, suscrito y firmado por la Economista Viviana Basantes Serrano, Analista Provincial de Procesos Electorales 2.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,





Ing. Jonathan Segura Márquez MSc
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

ACCION	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO
Elaborado por	Rosa Pilataxi	SECRETARIA GENERAL

la democracia está en t

Oficio Nro. CNE-UTPECH-2023-0007
Riobamba, 06 de enero de 2023

Ingeniero
Jonathan Segura Márquez
**DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
CHIMBORAZO**
Ciudad.

De mi consideración:

Con un cordial saludo en respuesta a la sumilla inserta en el oficio s/n de 05 de enero de 2023 en el que designa se realice el trámite pertinente observando la normativa legal vigente, enmarcada en la petición de la ciudadana Sonia Marlene Balbuca Ramones portador de la C.I. 1400969885 en la que en la parte pertinente establece: "*facilitar datos de las mujeres y hombres que han participado en la política del cantón Riobamba*", me permito adjuntar el link en el que se podrá descargar toda la información requerida.

<https://app03.cne.gob.ec/EstadisticaCNE/Ambito/Index.aspx>

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

Ec. Viviana Basantes

**PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



¡la democracia está en ti!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnológicas
Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS MUJERES INVOLUCRADAS EN LA GOBERNABILIDAD DENTRO DE LA POLITICA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE RIOBAMBA

Esta encuesta se realiza con el fin de dar continuidad al desarrollo del trabajo de investigación denominado: "Participación de la mujer en la gobernabilidad dentro de la política central de Riobamba de 2010- 2021", previo a la obtención del título de Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Chimborazo. La cual, tiene como objeto analizar el acceso de las mujeres al poder en los órganos de gobierno a nivel local, como alcaldesas o concejalas, a fin de identificar los aspectos que condicionan la participación política femenina. Por lo cual se solicita responder el siguiente cuestionario, que será utilizado únicamente con fines estadísticos.

Lea cuidadosamente las preguntas y ponga una cruz (X); para las preguntas abiertas, por favor escriba la respuesta que usted considere oportuna.

DATOS PERSONALES

Edad

- 1.1 Entre 20 y 35 años
1.2 Entre 36 y 50 años
1.3 Entre 51 años o más

Estado Civil

- 2.1 Soltero/a
2.2 Casado/a
2.3 Divorciado/a
2.4 Viuda/o

Nivel de educación

- 3.1 Primario
3.2 Secundario
3.3 Superior
3.4 Posgrado

CUESTIONARIO

1. Señale la cantidad de habitantes del cantón Riobamba

Menos de 5.000	
Entre 5.000 y 15.000	
Entre 15.000 y 50.000	
Entre 50.000 y 100.000	
Entre 100.000 y 500.000	
Entre 500.000 y 1.000.000	
Más de 1.000.000	

2. Indique su cargo

Vicealcaldesa	
Concejal	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnológicas
Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales

3. ¿Ha ejercido otros cargos de elección popular?

Si	
No	

Indique cual: -----

4. ¿Ha pensado en proyectar su carrera política en el ámbito regional o nacional?

Si	
No	

5. Indique que tiempo esta inmersa en la política

Menos de 5 años	
Entre 6 y 10 años	
Más de 10 años	

6. En que principios se basa el partido político al cual representa

Comunista	Izquierda	
Socialista		
Socialdemócrata	Centro	
Liberales		
Conservadores	Derecha	
Otros	Otro	

7. ¿Antes de su carrera política, perteneció a organizaciones comunitarias, no gubernamentales o con fines apolíticos?

Si	
No	

Indique hace cuantos años: -----

8. Si su respuesta anterior fue afirmativa: ¿Cree que su proyección comunitaria fue el impulso para su participación política?

Si	
No	

9. Si en su familia hay antecedentes políticos. Indique le sexo por favor

Mujeres	
Hombres	
Ambos	
Sin antecedentes familiares	

10. Indique cual fue la razón principal para haber incursionado en política

Auto realización personal	
Respaldo por parte de los líderes del partido	
Compromiso social	
Deseo de contribuir al desarrollo comunitario	
Probabilidad de ganar	
Respaldo de la familia	
Contar con recursos económicos	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnológicas
Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales

Carrera política	
Respaldo de organizaciones sociales	
Otras	

11. Como considera que fue posicionarse como candidata

Fácil	
Difícil	
Normal	

12. ¿Qué tipo de dificultades encontró en su postulación?

Oposición de mujeres a su postulación	
Costos elevados	
Normativa electoral desfavorable	
Conflicto con medios de comunicación	
Esteretipos culturales	
Menosprecio de sus capacidades	
Otra (especifique)	

13. Desde su experiencia personal, existe diferencias en la forma de ejercer el poder político entre hombres y mujeres

Si	
No	

14. En su experiencia personal cuál es su opinión

	Acuerdo	Desacuerdo
Los horarios de reunión partidaria dificultan la participación política de las mujeres		
El estilo de relaciones que se establecen a nivel político, especialmente por su violencia, alejan a las mujeres de la política		
Los/as electores/as esperan más de una autoridad mujer que de un hombre		
Las mujeres (usted en particular) deben adoptar estilos masculinos para lograr insertarse en la acción política		
Los adversarios políticos varones son más agresivos que las mujeres		
Algunas mujeres son ubicadas como candidatas por sus partidos "para rellenar cuotas", sin oportunidades reales de acceder al poder		
La vida privada de la mujer política es más cuestionada y controlada socialmente que la del hombre político		
Las mujeres se autoexcluyen de la política por los roles domésticos que se les asigna culturalmente		
Las cuotas electorales son poco efectivas, ya que promueven el acceso de las mujeres sin considerar su mérito		
Las mujeres (usted en particular) prefieren dirigir políticas sociales, dada su sensibilidad femenina		
El partido político al cual usted representa, realiza a sus candidatos una preparación en las áreas de la ideología y política, así como en lo referente a visión de género.		

GRACIAS